

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 13 de noviembre de 2006

ACTA N° 506

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FERNÁNDEZ MARTÍN, Silvia M. – TIRABOSCHI, Alejandro L.

PROFESORES ADJUNTOS: FRIDLENDER, Daniel E. – MONTI, Gustavo A. – PENAZZI, Daniel E. – WOLFENSON, Alberto E.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: LESCOANO, Daniel E. – MENCHÓN, Silvia A. – SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. – PARIETTI, Mercedes R.

ESTUDIANTES: CASALÁNGUIDA, Hernán – DANIELO, Bruno J. – ONETTI, C. Martín – PÉREZ, Pedro A. – QUIROGA, Ma. del Mar. – VÉLEZ, Ezequiel S. – VIDELA, Santiago.

Están asimismo en el recinto los consejeros electos Ezequiel Santiago VÉLEZ-Héctor Eduardo PÉREZ y Bruno José DANIELO.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de noviembre de dos mil seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.

- Es la hora 09:36.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

En primer lugar corresponde dar lectura al acta de la Junta Electoral que proclama a los consejeros estudiantiles. La firman sus tres integrantes (Sra. Elsa L. López - Dr. Clemar A. Schürer - Dr. Walter N. Dal Lago (Presidente)) y dice:

CLAUSTRO ESTUDIANTIL – ELECCIONES 2006

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 6

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 09:00 hs. del día 30 de Octubre de 2006 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal n° 287/06, a fin de tomar conocimiento de las respectivas actas de las elecciones para Consejeros Estudiantiles, efectuadas el día 26 de Octubre ppdo. De acuerdo a las mismas, que en copia forman parte de la presente, se obtuvieron los

siguientes resultados:

LISTA n° 11 (G.U.R.I.)	231
LISTA n° 14 OKTUBRE - UJS	41
LISTA n° 16 ALQUIMIA	10
LISTA n° 21 AGRUPACIÓN ALTERNATIVA	111
LISTA n° 22 NUEVA OPCIÓN UNIVERSITARIA (NOU 69)	47
LISTA n° 24 6000 Á EN EL MUI	46
RECURRIDOS	1
NULOS	21
EN BLANCO	103
IMPUGNADOS	0

El total de votantes fue de **611** sobre **1382** empadronados habilitados para ejercer su derecho.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero P.A. Pérez.

Aplicando el sistema D'Hont a los votos válidos resultan consagrados los siguientes candidatos:

Consejeros Titulares:

Carlos Martín ONETTI	(GURI)
Pedro Antonio PÉREZ	(GURI)
Ezequiel Santiago VÉLEZ	(ALTERNATIVA)
María del Mar QUIROGA	(GURI)
Bruno José DANIELO	(GURI)
Hernán CASALÁGUIDA	(ALTERNATIVA)

Consejeros Suplentes:

Julia Yael PLAVNIK	(GURI)
Romina Melisa ARROYO	(GURI)
Héctor Eduardo PÉREZ	(ALTERNATIVA)
Santiago Videla	(GURI)
Agustín SIGAL	(GURI)
Orlando Fabián YAPURA	(ALTERNATIVA)

Por lo expuesto SE PROCLAMA como Consejeros Estudiantiles por el lapso de un año a las personas citadas precedentemente.-----

Siendo las 09:30 hs. se da por concluido este acto.-----

- Se incorporan, ocupando sus lugares, los consejeros electos Vélez y Danielo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior el martes 07 de Noviembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como saben, las últimas tres semanas han sido un tanto álgidas desde el punto de vista de la política universitaria porque, por un lado, tuvimos las elecciones estudiantiles y, por el otro, se estuvo discutiendo la posibilidad de convocar una asamblea para la reforma de estatutos y -finalmente- se produjo la convocatoria a asamblea para la elección de Rector.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Bruno.

Con respecto a las elecciones estudiantiles hubo un conflicto -que llegó al Consejo Superior- en la Facultad de Medicina donde una de las listas había obtenido que la Junta de Apelaciones le permitiera inscribirse y la Junta Electoral de la Facultad en el mismo acto electoral a las 10 hs. de la mañana, cuando ya llevaban dos horas de votación, la propia Facultad extrajo los votos, los cortó y no dejó que se votara una de las listas que había sido oficializada por la propia Junta de Apelaciones. Esta situación conflictiva fue informada en el Consejo Superior y dio lugar a cierto debate, pero todavía no se ha tomado ninguna decisión y se está siguiendo por los carriles legales la impugnación del acto electoral en la Facultad de Medicina.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Quiroga.

Por otro lado, hace dos semanas y media el señor Rector nos llamó a una reunión de Decanos donde manifestó que tendría interés en llamar a una asamblea universitaria para reforma de los estatutos; en particular, voto directo y carrera docente. En dicha reunión los Decanos coincidimos que en el tema carrera docente lamentablemente en las Facultades durante todo el año no se había hecho prácticamente nada de lo que se había pedido que se hiciera: un debate para tratar de acercar más las posiciones enconadas que había entre distintos claustros. En algunas Facultades, incluso en el claustro docente, no había posiciones únicas sino que había quienes estaban de acuerdo con el sistema de carrera docente que se estaba proponiendo, frente a quienes no lo estaban. Debido a esta circunstancia la evaluación que hicimos los Decanos fue que nos encontrábamos con la misma situación de conflicto del año pasado, donde se decidió suspender la asamblea porque no se veía que hubiera una posición a favor o en contra con una clara mayoría de un lado o del otro.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Onetti.

Con respecto a la votación directa hubo distintas posiciones; algunos Decanos, como mi caso, estamos a favor del voto directo -de hecho lo he defendido muchas veces en el Consejo Superior- y otros Decanos no lo están, pero lo que sí compartimos todos es que éste no es el momento político para realizar el cambio del Estatuto siendo que estamos prácticamente en vísperas de un cambio de Rector, donde a su vez la Asamblea Universitaria está totalmente conformada justamente teniendo en cuenta la elección del Rector y entonces la situación universitaria -ya de por sí siempre caliente- hubiera terminado en una situación sumamente conflictiva si se intentaba a último momento hacer un cambio de mecanismo electoral por el cual se elegía nuevo Rector. Evidentemente, el Rector estuvo de acuerdo con estos argumentos ya que decidió no llamar a esta asamblea y lo que sí hizo fue convocar a una asamblea para elección de Rector para el día 16 de diciembre.

Esto es lo que considero más importante que ha sucedido en el área del Consejo Superior -o externo a la Facultad- en los últimos días. Si nadie formula preguntas, continuamos con el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con respecto a nuestra Facultad, se concluyó la ampliación del Aula 28 de Computación en la cual se ha pasado de las 25 máquinas originales a 40; no sólo se han instalado las máquinas sino -como todos saben- que durante los últimos meses hemos estado trabajando ampliando el número de mesas, haciendo una nueva distribución, etcétera.

En el Aula 30, también de Computación, se sacaron las SUN y se instalaron 15 máquinas nuevas que se compraron con dinero obtenido a través de la Secretaría Académica producto de una distribución decidida a nivel de Rectorado. Otras dos máquinas fueron a los LEF y otro grupo de equipos que se compró -en algún momento ya lo informé- también a los Laboratorios de Enseñanza.

También quiero informar que Maximiliano Moreau, personal no docente de Electrónica de la Facultad, se acogió a la jubilación a partir del 1º de noviembre.

Salió definido por resolución del Consejo Superior un aumento de las partidas de gastos de la Facultad en 44 mil pesos que nos van a ser girados este año. Por otro lado, nos fue otorgada -por resolución del Consejo Superior- una partida de 50 mil pesos para solventar una propuesta nuestra de inversiones edilicias relacionadas con el tema seguridad; no me refiero a seguridad frente a hurtos y demás sino desde el punto de vista de riesgo.

Con motivo del Cincuentenario, durante toda la semana pasada se realizó en la Facultad el Congreso Internacional de Relatividad; hubo una charla final dada por Heinz Kreiss que fue pública y a la noche tuvimos el primer acto de los previstos como centrales por el Cincuentenario que consistió en un concierto coral en la Compañía de Jesús que estuvo colmada, con mucha gente de pie.

El miércoles próximo pasado viajé a Buenos Aires, porque la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, diputada Vaca Narvaja, me había solicitado reunirme con el Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Dibbern.

Fuimos cuatro Decanos invitados explícitamente, dos del oficialismo y dos de la oposición; por la oposición fuimos Patricia Altamirano y yo y por el oficialismo Pedro Yanzi Ferreyra y Daniel Di Giusto.

Por último, quiero saludar a los taquígrafos ya que hoy es su día y siempre hacen una tarea encomiable para el buen funcionamiento del Consejo.

Con esto concluyo mi informe.

Sr. Consej. Pérez.- Quiero plantear tres temas. En primer lugar, respecto a los estudiantes que no votaron en las elecciones estudiantiles; en la sesión siguiente se suele presentar una nota y como todavía no la trajimos queríamos solicitar que no se les aplique la penalización con las mesas de exámenes, según lo estipulado en el reglamento. Si bien en esta Facultad nunca se los penaliza queríamos hacer la solicitud.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que están solicitando es el pedido de amnistía para los estudiantes.

Sr. Consej. Pérez.- El segundo tema está referido a las ayudantías. Se presentó un grupo de estudiantes que no llegaron a tiempo para inscribirse en las ayudantías, creo que son tres o cuatro y el caso particular de un ayudante alumno que se atrasó porque estaba justamente en la ayudantía corrigiendo trabajos y llegó media hora tarde. Como no entró la nota a tiempo, el pedido de los estudiantes es que se extienda el período para la inscripción en la ayudantía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos por orden, porque se están planteando temas sobre tablas; por lo tanto, debemos decidir si los tratamos y, en ese caso, si lo hacemos ahora o al final de la sesión.

Sr. Consej. Monti.- Deberían ser tratados al final de la sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En primer lugar, ¿hay acuerdo para que el pedido de amnistía sea tratado sobre tablas al final de la sesión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En segundo lugar, ¿hay acuerdo para que el pedido de prórroga para la inscripción de ayudantes alumnos sea tratado al final de la sesión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Pérez.- El tercer tema que quería plantear es sobre un estudiante de Física de la Universidad Nacional de Salta que se acercó al Centro de Estudiantes porque tiene la intención de pasarse a estudiar Física en la FaMAF. Presentó todos los papeles para solicitar las equivalencias pero tiene un inconveniente porque estaría pasando a tercer año sólo que seguramente tiene que rendir algunas materias como Física I.

El problema es que el estudiante tenía pensado rendir las materias que le faltan para completar esos dos años y que le reconozcan las equivalencias en las mesas de diciembre y febrero para poder empezar el año prácticamente al día. Pero el reglamento dice que se es alumno a partir de marzo, o sea que recién podría presentarse a rendir en julio y esto le haría perder un año o más. Tenemos casos de compañeros que han ingresado a la Facultad en el segundo cuatrimestre y han podido rendir en diciembre; evidentemente se cambió el reglamento, pero este chico está preocupado y nos volvió a escribir, incluso dijo que si era necesario venía y explicaba su situación o mandaba una nota, incluso podía conseguir notas del Consejo Directivo o del Decano y Vicedecano de su Facultad.

Sr. Consej. Monti.- Que presente las notas.

Sr. Consej. Pérez.- El pedido formal es que se elabore otro reglamento porque creemos que un chico que quiere ingresar y no puede rendir en diciembre y febrero eso lo perjudica demasiado y se puede atrasar un año perdiendo cuatro fechas de exámenes. Además, tiene que saber cuáles son las equivalencias que le reconocen.

Sr. Consej. Onetti.- ¿Quiénes son las personas que integran el Comité de Equivalencias?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Por los Profesorados, Audisio; por Matemática, Alicia García; por Computación, Héctor Gramaglia; por Física, “Anfi” Villagra; por los estudiantes, Agustín Sigal y por Astronomía, Mario Abadi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Concretamente, ¿cuál es el pedido?.

Sr. Consej. Pérez.- Para los casos en general, que un estudiante que tiene intención de ingresar a la Facultad en setiembre u octubre pueda mandar el pedido de equivalencias, sepa con anticipación cuáles son las equivalencias que se le aceptan y pueda rendir en diciembre y febrero lo que le falta. Para esto se tendría que elaborar un reglamento.

En particular, que este estudiante de segundo año de Licenciatura en Física de la Universidad de Salta pueda rendir en diciembre y febrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro que si se quiere modificar la ordenanza del Consejo Directivo se debe presentar un proyecto de modificación?.

Sr. Consej. Pérez.- Lo que ocurre es que después pasa a comisión, lleva tiempo y sólo queda una sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, ¿qué están proponiendo?.

Sr. Consej. Pérez.- Tenemos la intención de que sea modificado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son conscientes de que hay que presentar un proyecto de modificación de reglamento pero como quieren sacar esto adelante solicitan que el estudiante pueda rendir?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Para poder rendir tiene que ser alumno de esta Facultad, alguien que no lo es no puede rendir; es tan simple como eso, tiene que ser alumno de la Universidad. Hasta que la comisión le evalúe las equivalencias, se las otorguen y lo inscriban no es alumno de esta Facultad y nadie puede rendir si no es alumno.

El reglamento dice que el período de inscripción para equivalencias va desde el 15 de setiembre hasta el 30 de diciembre y fue establecido así porque antes había dos turnos y a pedido de Despacho de Alumnos se hizo en uno con un período largo de tres meses, si no están todo el año haciendo equivalencias y éste trámite es complicado. El estudiante tiene que traer todos los certificados analíticos legalizados de su Universidad, los programas de estudio legalizados de su Universidad; esto se manda según en qué carrera se quiere inscribir a la Comisión de Equivalencias, que evalúa qué materias le va a reconocer, si se las reconoce completas o no, si tiene que rendir coloquios o no y en función de esto después se emite un acta. Algo típico que suele pasar es que no les reconozcan Álgebra I o les reconocen parte; si no les reconocen Álgebra I no les pueden dar por equivalencia Análisis ni Física I porque son correlativas, ni tampoco Álgebra II; hasta que el estudiante no rinde ese coloquio no pasa todo lo que sigue. Es todo un proceso que se debe hacer porque no tenemos convenios de equivalencias con otras universidades del país, se analiza cada caso en particular.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuánto tiempo lleva eso?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quince o veinte días, lo que pasa es que a la gente de la comisión tampoco le gusta que a cada rato le lleven algo para que evalúe, cuando llega el turno lo evalúan y ven lo que corresponde darle.

Sr. Consej. Penazzi.- Entonces, sería razonable que el período fuera antes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Si lo ponemos antes los mismos estudiantes dicen que ellos tienen tiempo de rendir en sus Facultades de origen hasta el 20 de diciembre y necesitan diez días más para que les otorguen un certificado. Si ponemos el período antes los que quieren rendir en diciembre no pueden hacerlo y no pueden meter las materias que podrían rendir en diciembre.

Sr. Consej. Onetti.- No sé bien cómo funciona este período de tres meses para pedir las equivalencias, porque este estudiante trajo sus papeles el 25 de setiembre, o sea diez días después que se abrió el período para solicitar las equivalencias y mi pregunta es: ¿cuánto tiene que esperar una persona que presentó el pedido pasados diez días de la apertura para conocer el resultado de ese pedido?. ¿Tiene que esperar hasta después del 20 de diciembre?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El reglamento dice que hasta el 30 de diciembre es el plazo de presentación de los papeles, en febrero se les comunica y en marzo empiezan a hacerse efectivo; o sea, entran como alumnos de la Facultad con el ciclo lectivo siguiente.

Sr. Consej. Monti.- Creo que este reglamento ya lo modificamos cuando yo era Secretario Académico.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Se volvió a modificar el año pasado, se corrieron los tres meses al segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Monti.- Siempre está el problema de un caso particular, hagamos el reglamento como lo hagamos siempre hay alguien a quien no le gusta; entonces, no creo que haya que modificar un reglamento por un caso particular. Si hay un reglamento la gente sabe cuándo puede.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Primero, debemos decidir si lo tratamos sobre tablas o no; en caso de aceptarlo, ya hemos dicho que queda para el final de la sesión.

Sr. Consej. Monti.- No estoy de acuerdo en tratarlo sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Para el tratamiento sobre tablas hacen falta los dos tercios de los votos.

Sr. Consej. Wolfenson.- ¿Este estudiante ha hecho una presentación personal ante la Facultad pidiendo la excepción?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ha hecho la presentación para solicitar las equivalencias.

Sr. Consej. Pérez.- Presentó todos los requerimientos que solicita la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que está preguntando Alberto Wolfenson es si ha hecho algún pedido de excepción.

Sr. Consej. Onetti.- No, porque cuando presentó los papeles el Comité de Equivalencias le dijo que no había manera de que hasta febrero le dijeran qué materias le reconocían.

Sr. Consej. Pérez.- Presentó todo, le dijeron que no había manera, se fue y se ofreció a mandar por fax o como fuera lo que le pidan; inclusive, venir y explicar su situación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Concretamente, lo que está en consideración es si lo vamos a tratar sobre tablas o no.

Sr. Consej. Monti.- Reitero que no estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Penazzi.- Sí estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Tampoco estoy de acuerdo en tratarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habiendo distintas posiciones corresponde tomar la votación.

Sr. Consej. Casalánguida.- En definitiva, ¿qué estaríamos votando?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si vamos a tratar la excepción o no.

Sra. Consej. Fernández Martín.- ¿Si no se trata sobre tablas no se trata nunca?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hay que esperar que entre un pedido de excepción de parte de este estudiante al Consejo Directivo.

Sr. Consej. Lescano.- Exactamente ¿cuál es el pedido que vamos a decidir tratar o no?.

Sr. Consej. Pérez.- Que al estudiante se le diga con anticipación qué equivalencias le dan para que pueda rendir en diciembre y en febrero, porque si no se lo estarían diciendo a fines de febrero y pierde un año ya que no puede rendir en cuatro fechas.

Sr. Consej. Lescano.- O sea, que tratemos un tema de excepción frente a un reglamento. Estoy de acuerdo que lo tratemos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reitero; habiendo distintas opiniones corresponde votar. Por la afirmativa se aprueba el tratamiento al final de la sesión, por la negativa no se aprueba.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Arce, Lescano, Parietti, Casalánguida, Vélez, Quiroga, Pedro Pérez, Danielo, Onetti, Menchón, Sánchez Terraf y Penazzi.*

- *Votan por la negativa los consejeros Tiraboschi, Fernández, Wolfenson y Monti.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa, cuatro por la negativa y la abstención del consejero Bruno; en consecuencia, se trata al final de la sesión.

- *Se retira el consejero Penazzi, es reemplazado por el consejero Fridlender.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de los Se Dé Cuenta, puntos 3 al 18 inclusive.

Se Da Cuenta

03. Expte. 21-06-39338. Resolución HCS n° 545, sancionada el 03 de Octubre ppdo. En su art. 1° dice:
"Ampliar los alcances del artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Superior N° 173/2000 para que los docentes que han accedido al cargo que ocupan por concurso, aún cuando ese con-curso no esté vigente, puedan ejercer plenamente sus derechos políticos, es decir elegir y ser electos."

- *Se toma conocimiento.*

04. Expte. 21-06-40267. Resolución HCS n° 555, sancionada el 17 de Octubre ppdo. A fin de mejor proveer transcribimos completa la parte normativa:

"ARTÍCULO 1.- Establecer que a partir de la presente resolución serán las Facultades y los Establecimientos Educativos de Nivel Secundario de esta Universidad, los encargados de administrar y gestionar las pasantías externas correspondientes a sus alumnos, sujetas a las disposiciones de la Ley 25165."

"ARTÍCULO 2.- Establecer que la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Administración, administrará y gestionará el sistema de pasantías internas, sujeto a las disposiciones de la Ley 25165 y el Anexo I del Decreto 93/95 -Pasantías Internas-."

"ARTÍCULO 3.- Reiterar la recomendación contenida en la Resolución Rectoral Nro. 272/06, tanto en lo referido a la pertinencia de la pasantía en función de los estudios que cursa el postulante, cuanto al cumplimiento del resto de la normativa aplicable."

"ARTÍCULO 4.- Los fondos provenientes de la Administración del Sistema de Pasantías deberán ser ingresados y registrados de conformidad a la normativa vigente por las respectivas Unidades Académicas y la Secretaría de Administración según lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente."

"ARTÍCULO 5.- Los eventuales gastos que se originen como consecuencia de la pasantía administrada por las Facultades y los Establecimientos Educativos de Nivel Secundario de esta Casa, serán imputados a su propio presupuesto."

"ARTÍCULO 6.- Delegar en el señor Rector el dictado de todas las normas necesarias a fin de viabilizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución."

"ARTÍCULO 7.- Comuníquese."

- *Se toma conocimiento.*

05. Expte. 21-06-40679. Resolución HCS n° 556, sancionada el 17 de Octubre pasado. En su parte normativa dice:

"ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Héctor Naum SCHMUCLER, como miembro Titular de la Comisión Provincial de la Memoria."

"ARTÍCULO 2°.- Ratificar la designación del Lic. Darío OLMO como miembro Suplente de la Co-misión Provincial de la Memoria, dispuesta por Resolución Rectoral N° 1638/06"

"ARTÍCULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese."

- *Se toma conocimiento.*

06. Expte. 03-06-02354. Resolución HCS n° 595, sancionada el 17 de Octubre ppdo. Atento a la propuesta formulada por los Decanos de FaMAF y Ciencias Químicas, el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias y diversos Profesores Titulares de ambas Unidades Académicas, otorga "... el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Richard E. Ernst, Premio Nobel de Química 1991."

- Se toma conocimiento.

07. Expte. 21-06-40376. Resolución Rectoral n° 2564/06. Mediante la misma es creada en el ámbito de la UNC la Dirección General de Seguridad, dependiente de la Secretaría General.

- Se toma conocimiento.

08. Expte. 21-06-40830. Resolución Rectoral n° 2686/06. La misma establece:
"ARTÍCULO 1°.- Convocar a Asamblea Universitaria para la elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 16 de diciembre de 2006 a las 9 horas, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina –Ciudad Universitaria–, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 7° de los Estatutos Universitarios."

"ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Despacho a sus efectos."

- Se toma conocimiento.

09. Expte. 03-06-02360. Resolución Decanal n° 320/06. Encomendó al Dr. Gabriel Infante López que se trasladara en comisión a la ciudad de Santiago de Chile por el lapso 17 a 20 de Octubre ppdo., a fin de asistir al "Seminario STIC Amsud".

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-06-02370. Resolución Decanal n° 325/06. Encomienda al Dr. Esteban Anoardo que se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 16 a 18 de Noviembre con el objeto de participar del "V Latin SID Seminar".

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-06-02344. Providencia Decanal n° 76/06. Encomendó a la Dra. Paula G. Bercoff que se trasladara en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 28 de Octubre para realizar mediciones en el SQUID perteneciente a la Red Nacional de Magnetismo, ubicado en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-06-02374. Providencia Decanal n° 77/06. Encomienda al Dr. J. Raúl Martínez que se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por los días 20 y 27 de Octubre y 03, 10 y 17 de Noviembre del año corriente con el objeto de dictar el curso "Métodos no paramétricos" en la Maestría en Estadística Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la UN de Rosario.

Obra en las actuaciones un pedido, que firma la Mag. Leticia Hachuel (Coordinadora Académica de dicha Maestría) para que se lo autorice a realizar esas actividades.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-06-02369. Providencia Decanal n° 78/06. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por los lapsos 05 a 09 y 12 a 15 de Diciembre próximo a fin de participar, como conferencista invitado, en "MEDYFINOL 06".

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-06-02368. Providencia Decanal n° 79/06. Encomienda al Dr. Nicolás Andruskiewitsch que se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 13 a 15 de Diciembre próximo con el objeto de dictar una conferencia en el "XVI Encuentro Rioplatense de Álgebra y Geometría Algebraica."

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-06-02397. Providencia Decanal n° 80/06. Encomendó a la Dra. Lucía E. Arena que se trasladara en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 01 a 06 de Noviembre para desempeñarse como evaluadora en la "30° Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil".

- *Se toma conocimiento.*

16. Expte. 03-06-02403. Providencia Decanal n° 81/06. Encomendó al Dr. V. Hugo Hamity que se trasladara en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 01 a 05 de Noviembre para desempeñarse como jurado en la "30° Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil".

- *Se toma conocimiento.*

17. c/Expte. 03-06-01787. Nota del Dr. Alejandro L. Tiraboschi. Está fechada el 07 de Noviembre corriente, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, para comunicarle que a partir del 1 de junio de 2006 he dejado de realizar tareas de asesoramiento y coordinación en la Universidad Empresarial Siglo 21 (UES21).

En la Sesión Ordinaria del HCD del 27 de marzo del corriente año el Honorable Consejo Directivo dio su autorización para que pudiera continuar desempeñando este tipo de tareas en la UES21. A partir de mi renuncia a la UES21 considero conveniente comunicarle a Usted y al HCD el cambio de situación.

- *Se toma conocimiento.*

18. Expte. 03-06-01998 (relacionado con expte. 03-06-01821). En base a una iniciativa presentada por el Dr. Miguel A. Ré, en la sesión del 22 de Mayo del corriente año este H. Cuerpo sancionó su Resolución n° 116, que dice:

VISTO

Que el 24 de marzo próximo pasado se han cumplido 30 años del fatídico golpe de estado autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional";

CONSIDERANDO

Que el mismo significó un baño de sangre, cuyo dolor aún nos afecta y seguirá afectando;

Que el mismo constituyó un artero ataque a la lucha de nuestro pueblo en pos de su liberación;

Que no existen hechos aislados en la historia;

ATENTO

A que el Gobierno Nacional nos ha convocado, mediante la declaración como feriado nacional inamovible al 24 de marzo, a recordar estos hechos para que nunca más vuelvan a repetirse;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar su más profundo repudio al golpe perpetrado en marzo de 1976, haciéndolo extensivo a todos los golpes militares que derrocaron gobiernos democráticos.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que se pronuncie en igual sentido.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que solicite a su vez a la Municipalidad de Córdoba:

1- Que se modifique el nombre de la Avda. Revolución Libertadora por un nombre que valorice la lucha de la Nación Argentina y su pueblo por su emancipación.

2- Que dicha modificación, de accederse a lo solicitado, se efectúe el 16 de septiembre del corriente año, fecha en la cual se cumplirán 51 años de aquel otro fatídico golpe.

ARTÍCULO 4º.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA EL VEINTIDÓS DE MAYO DE 2006 .

PS

Luego de los trámites correspondientes y mediante su Resolución n° 587, el H. Consejo Superior dijo:

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 116/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, que en su art. 3º solicita a este H. Cuerpo requiera a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, la modificación del nombre de la Avda. Revolución Libertadora, ubicada en las proximidades de la Escuela de Aviación, el Barrio Aeronáutico y Villa Unión; atento lo informado por la Secretaría de Planeamiento Físico a fs. 8, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, que modifique el nombre de la Avda. Revolución Libertadora, ubicada en las proximidades de la Escuela de Aviación, el Barrio Aeronáutico y Villa Unión.

ARTÍCULO 2.- Proponer a la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, imponga a la mencionada avenida, el nombre de Avda. de la Reforma Universitaria.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

Por último está la siguiente nota (n° 67 - R) que firman el Sr. Rector y el Sr. Secretario General de la Universidad. La dirigen al Sr. Intendente de Córdoba, dice:

Me dirijo a Usted con el fin de remitirle, adjunto a la presente, una fotocopia de la Resolución H.C.S. 587/06, para su conocimiento y efectos.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Presupuesto y Cuentas

19. En la sesión del 11 de Septiembre último presentamos el acta suscripta entre los Sres. Decano y Secretario General junto a los Sres. J.C. Daniel Arce y Carlos A. Daghero (en representación del Sector No Docente de la Facultad).

Lo resuelto en dicha oportunidad fue: *“Remitir el Acta suscripta entre los Sres. Decano, Secretario General y*

Representantes del Sector No Docente, a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.”.

[ver acta 502 - punto 27.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que lleva la firma de los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador) - Alejandro L. Tiraboschi - Pablo M. Román - Alberto E. Wolfenson y dice:

Habiendo leído el ACTA suscripta el 25/8/06 entre los Sres Decano, Secretario General y Representantes del Sector no docente, la Comisión de Presupuesto y Cuentas estima que la misma expresa correctamente la realidad sobre vacantes en cargos del sector no docente hasta el 1/1/06.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata del acta con motivo de la negociación con el sector no docente por los cargos que la Facultad les estaría debiendo, dinero que no se había destinado a nuevos cargos del sector no docente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19. Corresponde el tratamiento del punto 20.

Asuntos Académicos

20. Expte. 03-06-02252. El Dr. J. Alfredo Tirao presentó “... *el informe de la labor desarrollada desde el 01 de diciembre de 1998 hasta la fecha, como Profesor Titular Plenario.*”.

El 19 de Septiembre pasado y teniendo en cuenta el criterio adoptado por este H. Cuerpo en la sesión del 31 de Julio último con respecto a presentaciones similares, dicho informe fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos ampliada, para evaluación y dictamen.

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. Silvia M. Fernández - Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) - Oscar A. Reula - Pablo M. Román - Silvia A. Menchón - Gustavo N. Bruno - Mercedes R. Parietti - Roberto J. Miatello - J. Alberto Riveros de la Vega y dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA

EXPEDIENTE 03-06-02252

(informe profesor plenario)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., ampliada en esta oportunidad con los profesores Dr. Roberto Miatello y Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, se reunió para evaluar el informe reglamentario del Profesor Titular Plenario de la Fa.M.A.F. Prof. Dr. Juan Tirao.

Leído y analizado el informe correspondiente, la comisión ampliada dictamina por unanimidad aprobar el informe del Profesor Plenario Dr. Juan Tirao

Córdoba, 30 de octubre de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Prof. Mercedes Parietti, Dr. Roberto Miatello, Dr. J. Riveros de la Vega.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 20. Corresponde el tratamiento del punto 21.

Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia

21. Expte. 03-06-02367. En la sesión anterior ingresó un proyecto de crear la Especialización en Redes y Sistemas Distribuidos.

En dicha oportunidad lo resuelto por este H. Cuerpo fue “... *girar esta iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas, para evaluación y dictamen. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión, ...*”.

[ver acta 505 - punto 23.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y Fernando E. Menzaque (Coordinador de Reglamento y Vigilancia). Dice:

DICTAMEN CONJUNTO
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS, COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
EXPEDIENTE 03-06-02367

Visto y analizado el proyecto de Especialización en Redes y Sistemas Distribuidos se encontraron inconsistencias entre la presentación a la CONEAU y el Proyecto de Reglamento, las cuales fueron hechas notar, y entregadas por escrito, al propuesto Director de la Especialización. Los miembros de las comisiones de Asuntos Académicos y Vigilancia y Reglamento en términos generales acordamos con la creación de la especialización. Consideramos que la misma debe autofinanciarse a través del pago de un arancel mensual que al menos cubra los gastos relacionados con el personal docente. Debe determinarse el número mínimo de alumnos necesarios para iniciar el curso. En el caso de lograr apoyo económico externo, parte del mismo se debería destinar al otorgamiento de becas que cubran total o parcialmente el costo de la especialización.

Consejeros presentes en la reunión:

Prof. Gustavo Bruno, Dra. Silvia Fernández, Lic. Silvia Menchón, Dr. Gustavo Monti, Lic. Pablo Román, Prof. Mercedes Parietti, Dr. Oscar Reula, Dr. Fernando Menzaque, Lic. Pedro Sánchez Terraf.

En la reunión estuvo presente el Dr. Gabriel Infante López.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario que tenemos el dictamen de Asuntos Académicos - Reglamento y Vigilancia pero aún falta de Presupuesto y Cuentas. Así y todo habíamos dicho que si queríamos realizar el trámite en tiempo necesitábamos aprobarlo en esta sesión del Consejo Directivo, si no ya no habría posibilidad de presentarlo a tiempo antes de fin de año.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Solamente implica eso, presentarlo a la CONEAU?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Solamente eso, poder presentarlo a CONEAU. Para ponerlo en marcha estamos intentando un convenio específico, no respecto a la especialización sino a los grupos de cursos que daríamos el año que viene que todavía no vamos a tener la especialización.

Por lo tanto, estaríamos considerando si aprobamos la especialización como fue propuesta en su momento por la comisión que la elaboró.

Sr. Consej. Monti.- Me parece que no quedó claro porque la Comisión de Asuntos Académicos está diciendo algo más: que estamos de acuerdo con la especialización, que había muchas inconsistencias entre el formulario que se presenta a CONEAU y el proyecto que acompaña a ese formulario, que varias de esas inconsistencias se las hemos hecho notar, se las hemos entregado por escrito al director propuesto de la especialización que es Gabriel Infante López; o sea, varias cosas que corregir. Pero si no entendí mal en la sesión del Consejo en que se pidió el tratamiento urgente en comisión de este tema el punto crucial era la financiación de la especialización y lo que dicen Asuntos Académicos y Vigilancia y Reglamento -las dos comisiones que dictaminan ahora- es lo siguiente: *Consideramos que la misma debe autofinanciarse a través del pago de un arancel mensual que al menos cubra los gastos relacionados con el personal docente. Debe determinarse el número mínimo de alumnos necesarios para iniciar el curso -esto no estaba dicho en ningún lado-. En el caso de lograr apoyo económico externo, parte del mismo se debería destinar al otorgamiento de becas que cubran total o parcialmente el costo de la especialización.*

Sr. Consej. Tiraboschi.- Estoy de acuerdo con la creación de la carrera y de enviarlo a CONEAU y votaría el despacho justamente para que salga eso, pero no estoy de acuerdo -no sé si se puede desdoblar- con la forma de plantear la financiación. De todas maneras, no creo que esto sea demasiado vinculante, después se podrá discutir de nuevo.

Sr. Consej. Onetti.- ¿A quién está orientado este curso de especialización?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A egresados de esta Facultad o de otras.

Sr. Consej. Onetti.- Opino igual que Alejandro Tiraboschi, en términos generales estoy de acuerdo pero en la parte del presupuesto y cómo se aborda económicamente creo que deberíamos esperar el despacho de la Comisión de

Presupuesto porque así como está redactado no estoy de acuerdo. Es muy parecida a la discusión que tuvimos el otro día con la especialización.

Sr. Consej. Monti.- Es la misma, es ésa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Se dio el debate en la comisión?.

Sr. Consej. Wolfenson.- En Presupuesto y Cuentas no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿En las otras?. ¿Se debatió el tema de la financiación?.

Sr. Consej. Monti.- Se debatió, por eso lo ponemos. Se sabía que en el 2007 no se puede comenzar con la especialización aprobada por CONEAU -imposible por los tiempos- pero había una posibilidad de iniciarla como cursos individuales. Aún así creemos que se haga como se haga debe quedar claro que tiene un costo y decimos que el costo al menos cubra los gastos relacionados con el personal docente, porque se había informado que había un costo inicial pero que aparte de cubrir el gasto de personal docente también involucraba cierta compra de material de computación y una serie de cosas más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esto no va a salir para el año que viene ni mucho menos. Para el año que viene está previsto el grupo de cursos y está claro que hemos pensado que se abre la inscripción solamente si viene el financiamiento externo, o sea, para el año que viene no estamos discutiendo. Si entiendo bien, me parece que se está diciendo que si se hace la especialización ya como carrera se tenga en cuenta la parte económica correspondiente, después se verá si realmente se abre porque hay financiamiento externo, o se abre cobrando, o no se abre. Me parece que eso queda para el momento en que tengamos la carrera aprobada, ver ahí cuál va a ser el procedimiento de financiación. Lo que ellos están dejando sentado es que de algún lado va a tener que salir el dinero, que cuesta plata y la Facultad no tiene dinero para esto, de algún lado va a tener que salir.

Sr. Consej. Monti.- Otro punto principal que el Decano había planteado fue que la Facultad corría un cierto riesgo, por eso lo que proponemos es riesgo cero para la Facultad. En esa oportunidad dije que esto era más un servicio que otra cosa; llamamos a Gabriel Infante López -lamentablemente no está presente, quizás él lo repita o no- y él también concordaba en que esto es más un servicio que otra cosa porque había sido solicitado, que después se lo pueda adaptar para que sirva para una carrera de doctorado es otra cosa pero inicialmente era así.

El punto es que no queremos riesgo por parte de la Facultad. El curso tiene un costo y el que va a inscribirse sabe que lo tiene, si se consigue el financiamiento externo y con eso se dá la beca mejor, pero si no tiene un costo, y no poner en riesgo los fondos de la Facultad porque no nos parecía que tuviera sentido.

Sr. Consej. Onetti.- Respecto a lo que decía el Decano, uno puede pensar esto desglosándolo y decir que por un lado está la aprobación de la especialización y por el otro queda claro que después hay que ver la parte económica. El punto es qué pasa si dado este despacho lo aprobamos, avanzamos en lo de la especialización -que ni siquiera es para el año que viene- y después en realidad empieza a haber muchos problemas con el financiamiento y ni siquiera se puede empezar con la especialización. ¿Qué pasa en ese caso?. Porque si aprobamos este despacho como está no sólo estamos diciendo que hay que preocuparse por la parte financiera y económica sino también que una de las soluciones, o cuasi la única, es que a la gente que vaya a cursar esa carrera se le cobre.

Entonces, no sé si podemos aprobar la creación de la especialización o que se avance en ese sentido sin tener todavía claro cómo se va a resolver el aspecto económico; fue uno de los debates de la última sesión y no quedó solucionado. De hecho fui a hablar con la CAC porque quería saber qué pensaban ellos y que me mostraran el convenio que se estaba trabajando. Leí el convenio y en cuanto a lo que dijo el Decano que había hablado con Intel y que ésta se comprometía -o por lo menos había un principio de acuerdo- a que en caso que el municipio no pusiera el dinero que le correspondía ellos se harían cargo, no existe en ningún artículo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué convenio leíste?.

Sr. Consej. Onetti.- Un convenio que Gabriel Infante estaba redactando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿El convenio específico?. Todavía no está listo.

Sr. Consej. Onetti.- Me mostró un artículo donde dice que las dos partes se comprometen a poner su dinero pero ninguna se compromete a poner el dinero que la otra parte no ponga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso no dice el convenio.

Sr. Consej. Onetti.- Estaría bueno que se lea en la sesión para que todos lo conozcamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese no tiene que ver con la especialización y no lo he traído todavía porque no hemos terminado de negociar con la gente de Intel, pero el convenio es para el grupo de cursos.

Sr. Consej. Onetti.- Me queda una duda porque ¿cómo son los pasos para decir que avanzamos con la especialización pero sin resolver el aspecto económico que es el fundamental?. No creo que haya algún problema con la creación de una especialización, o quizás sí pero por una cuestión de forma, pero el problema de fondo es cómo se financia y es la discusión que el Consejo debería dar y resolver en algún momento.

Por eso, aprobar este despacho como está no sé si sería correcto, sería cerrar el debate muchísimos pasos antes de cuando se debería cerrar, si ni siquiera está pensado para el 2007.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto que hay un debate y podemos hacer dos cosas: seguimos debatiendo y no presentamos la especialización, con lo cual todo se vuelve abstracto. Me llama la atención que a veces tenemos mucho apuro en algunas cosas que atañen solamente a una persona y otras veces poco apuro en cosas que atañen al colectivo; pero efectivamente ése es un camino, si no lo tratamos hoy no llega para ser presentado a CONEAU. La otra posibilidad es que tratemos lo que se puede hoy y pasarlo a CONEAU y hacer lo mismo que estamos haciendo con el grupo de cursos; cuando llegue el momento negociamos un convenio específico que ate todas las posibilidades de abrir o no la especialización cuando esté aprobada a que tengamos el financiamiento o no.

Concretamente, lo sacamos ahora y vemos si lo aprueba CONEAU y después en el momento de apertura del curso vemos si financiamos o no, pero me parece que el dictamen permite de antemano saber que acá hay un costo y dice claramente que el financiamiento vendría de afuera; está diciendo que el financiamiento es para pagar ese costo, que es para becar a la gente que si no debería pagar ella ese costo. Lo está poniendo en términos más o menos razonables, después nosotros podemos decir que si no vienen becas no lo abrimos.

Sr. Consej. Onetti.- Además de la presentación del plan de estudio y de cómo está conformada la especialización, ¿a la CONEAU también se le presenta cómo se viabiliza económicamente?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No he visto las planillas de CONEAU.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Creería que no, pero no estoy seguro.

Sr. Consej. Pérez.- En ese caso, podemos mandarlo pero el tema económico seguir tratándolo, por lo menos esperar que llegue el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Donde nos preguntan cómo se va a financiar es en el Consejo Superior y puedo decir que todavía no está claro si el financiamiento va a ser externo u otro, que se piensa que va a ser un financiamiento externo por parte de Intel.

Sr. Consej. Pérez.- Entonces, el tema financiamiento se puede seguir discutiendo; o sea, avanzamos con esto pero sacamos este tipo de puertas abiertas que quedan para el arancelamiento del curso.

Sr. Consej. Tiraboschi.- No se cierra el tema porque ningún tema se cierra en el Consejo, si viene un despacho que dice otra cosa se retracta. Pero quiero hacer un comentario porque me parece que el sistema de arancelamiento, más allá de cuestiones de principios, es mucho más inseguro que decir directamente que lo financia Intel y la Provincia, porque uno inscribir a la gente, tener cincuenta alumnos que dicen que van a pagar y después pagan diez y uno larga el curso porque hay cincuenta alumnos y cuando pagan diez y no hay financiamiento externo no puede funcionar más. Creo que la única forma de financiarlo es decir que es externo, nada de becas o de que paguen los alumnos, por una cuestión práctica.

Opino que hay que aprobar el proyecto y en todo caso después se discute ese tema cuando no sea abstracto, cuando la CONEAU lo apruebe.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos, entonces, el despacho tal como está escrito o el pedido de sacarle la parte respecto al financiamiento.

Sra. Consej. Fernández Martín.- Aunque se saque esta propuesta de financiamiento tendría que quedar claro que la Facultad va a tener un financiamiento externo para poder llevar a cabo esta especialización, porque si no nos

comprometemos a que aunque no haya financiamiento externo la Facultad tenga que afrontarlo y eso es lo que queríamos evitar. Me parece que sería mejor si queda explícitamente escrito; no digo que se acepte esto tal como está pero que se aclare.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que hay dos aspectos diferentes: por un lado, es una especialización de la Facultad que no tiene límites en el tiempo y uno piensa que va a perdurar mucho más allá de cualquier acuerdo que tenga con alguna empresa que lo va a financiar. Entonces, me parece razonable lo del arancelamiento y de hecho se tiene que asegurar su existencia más allá de acuerdos con empresas que van a tener un período finito en el tiempo.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Perdón, la carrera es a término, dura tres años.

Sr. Consej. Wolfenson.- De acuerdo, pero se va a seguir dando, todos los años se va a seguir abriendo la inscripción.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- No, es solamente esta vez, es finita.

Sr. Consej. Onetti.- Propongo que aprobemos la especialización y dejemos en claro que el tema del financiamiento es una cuestión a resolver. Porque lo que dice el dictamen es avanzar sobre eso de decir que hay que resolver, es resolver directamente. Entonces, como no sabemos en realidad lo que va a pasar, si va a venir un financiamiento externo, si va a haber que arancelar, directamente dejemos abierto el debate para que cuando esto se materialice -como decía Alejandro Tiraboschi- y exista en realidad la especialización discutamos el aspecto económico, pero mientras tanto no podemos decir si vamos a arancelar o no porque también podría pasar que ahora decidamos arancelar y de repente Intel pone más plata y esa plata hace que no arancelemos. Estamos en un punto medio difuso del tema.

Sr. Consej. Bruno.- Estoy de acuerdo con lo que dijo la consejera Fernández, debe quedar claro que esto se tiene que financiar externamente y es lo que se debatió largo en la sesión pasada. Esto no lo puede solventar la Facultad sola, si viene el dinero se puede abrir de lo contrario no. El asunto es que no sé cuál es el problema con la palabra “arancel” porque lo que está previsto es que con el financiamiento de Intel se beque a los alumnos, entonces, en la práctica si viene el financiamiento no van a pagar. Pero no creo que se deba dejar abierto el asunto del financiamiento; es externo, si no, no se puede hacer y como sea tiene que quedar claro eso.

Sr. Consej. Casalánguida.- Estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión y creo que todos están de acuerdo, no sé por qué estamos demorando tanto en aprobarlo y que el tema del financiamiento quede abierto, porque ya se sabe que aprobando el dictamen va a quedar abierto. No sé por qué si todos estamos de acuerdo en aprobar el dictamen para agilizar los trámites estamos demorando tanto.

Sr. Consej. Onetti.- No estamos de acuerdo con la frase concreta que dice: *Consideramos que la misma debe autofinanciarse a través del pago de un arancel mensual que al menos cubra los gastos relacionados con el personal docente.* Una propuesta de modificación sería: *Consideramos que la misma debe autofinanciarse.* Que termine ahí, después si ese autofinanciamiento es porque viene plata de afuera o porque concretamente se les cobra a aquellos que cursen es una discusión aparte. Y aclaro que no estamos todos de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dejamos en claro en el dictamen que se va a tener que autofinanciar, después se verá el mecanismo de autofinanciación que se utilice y en función de eso se abrirá o no la inscripción.

¿Los miembros de la Comisión están de acuerdo en modificarlo de esa manera?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración con la modificación propuesta.

- *Se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consecuencia, queda aprobado el dictamen con la modificación propuesta.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas

En diversas sesiones ingresaron pedidos de ascensos, incorporaciones, cambios de dedicación, etc. de personal

22. docente. Detallamos (sucintamente) las solicitudes incluyendo en cada caso el respectivo dictamen de las comisiones.

Señalamos que el de Asuntos Académicos lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de dicha Comisión) y los de Presupuesto y Cuentas están rubricados por los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador) - Alejandro L. Tiraboschi - Pablo M. Román (salvo en un caso)- Alberto E. Wolfenson.

También es preciso destacar que el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos finaliza con los siguientes párrafos generales:

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Por otra parte la Comisión de Asuntos Académicos quiere dejar claramente expresado que todos los cambios de planta docente que se mencionan en este dictamen, y que efectivamente puedan realizarse, deberían serlo a través de selección interna, manteniendo así la forma que se ha estado usando durante los últimos años en la Facultad.

Consejeros presentes en la reunión:

Prof. Gustavo Bruno, Dr. Leandro Cagliero, Dra. Silvia Fernández, Lic. Silvia Menchón, Dr. Gustavo Monti, Prof. Mercedes Parietti, Lic. Pablo Román

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son una serie de expedientes que han sido tratados tanto por Asuntos Académicos como por Presupuesto y Cuentas. Si están de acuerdo vamos considerando uno por uno.

- *Asentimiento.*

1. Expte. 03-06-01937. Pedido de la Dra. Z.E. Gangoso (consta un "De acuerdo" del Dr. Humberto R. Alagia); **a)** que se realice una selección interna para un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos a Profesor Adjunto, ambos con dedicación exclusiva y **b)** que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple. En los dos casos, con perfil de Educación en Física.

Asuntos Académicos dice:

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, para cubrir un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva con perfil en Educación en Física.

Esta Comisión no acuerda con el pedido de convocar a selección interna para cubrir un cargo de Auxiliar de primera Dedicación Simple con perfil en Educación en Física. Consideramos que como política de ingreso a la Facultad los cargos de dedicación simple deben estar acompañados de una beca de para investigación con dedicación exclusiva. Por este motivo desde hace tiempo existen en la Facultad un conjunto de cargos de dedicación simple, a los cuales se puede acceder por selección interna y son de dos años de duración.

Presupuesto y Cuentas dice:

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 21/6/06 (**no, 03/05/06**) del Dr Humberto Alagia, Responsable del GECyT, y la Dra Z. Gangoso, solicitando convocar a selección interna para un ascenso de JTP (DE) a Profesor Adjunto DE. Esta Comisión considera justificado el pedido y en base a los ahorros internos del grupo recomienda hacer lugar a lo solicitado.*

Asimismo los Dres Alagia y Gangoso solicitan llamado a selección interna para cubrir un cargo de Auxiliar de 1ra (DS) con perfil Educación en Física. Si bien esta Comisión considera que el pedido puede justificarse en cuanto a que contribuiría a consolidar el grupo de trabajo, por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y otras necesidades del grupo, no recomienda en este momento hacer lugar al pedido.

Sr. Consej. Lescano.- En primer lugar, quiero aclarar que no estuve en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos porque coincidió con mi horario de clases, pero no entiendo bien porque la Comisión dice que no acuerda con el pedido de convocar a selección interna para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera dedicación simple para el grupo de Educación en Física, y la frase que quiero poner a consideración es la siguiente: *Consideramos que como política de ingreso a la Facultad los cargos de dedicación simple deben estar acompañados de una beca para investigación con dedicación exclusiva. Por este motivo desde hace tiempo existen en la Facultad un conjunto de cargos de dedicación simple, a los cuales se puede acceder por selección interna y son de dos años de duración.* No objeto la política de la Facultad respecto a la beca ni el resultado del dictamen de

Comisión sino que no entiendo -por lo menos no me queda claro- si quien aspira a tener un cargo de dedicación simple debe venir ya con la beca, o si el grupo debe tener beca; a la vez se manifiesta que hay una época en la que se concursan esos cargos.

Me parece que hay una complejidad en el dictamen que puede llevar a un malentendido porque no queda claro si debe tener el pedido de solicitud de la beca, si el grupo debe tener la beca, etcétera. Concretamente, cambiaría y diría que simplemente hay una época donde se cursan esos cargos, que quien se presente lo haga y si no tiene la beca el tribunal no considerará la presentación. Creo que sobreabunda al decir eso.

Sr. Consej. Monti.- ¿Sobre interpretado?.

Sr. Consej. Lescano.- Exacto, que está sobre interpretado.

Sr. Consej. Monti.- Hay que tener en cuenta que para quien se le pide el cargo se lo hace en su carácter de Licenciado en Física -porque hay un interesado que es Licenciado en Física- y la Facultad cuenta con un conjunto de cargos dedicación simple que fueron pensados para que todos aquellos estudiantes del doctorado que estuvieran haciendo la carrera en la Facultad pudieran acceder a un cargo docente. Lo que se dice es simplemente eso, de hecho esos cargos no están vedados a quien no tenga una beca.

Sr. Consej. Lescano.- ¿Estos cargos se llaman en una época del año todos juntos?.

Sr. Consej. Monti.- Una vez cada dos años.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ya se decidió hacerlo en junio del año que viene.

Sr. Consej. Lescano.- Quizás convenga que el chico se presente allí y no se sobreentienda lo de que si no tiene la beca y demás.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Me parece que es concurso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Los de Auxiliares de Primera son por concurso y duran dos años en sus funciones.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Aquí dice “por selección interna”.

Sr. Consej. Monti.- La Comisión no acuerda con el pedido de convocar a selección interna.

Sr. Consej. Fridlender.- En el último renglón dice: *puede acceder por selección interna* y, en realidad, es por concurso.

Sr. Consej. Monti.- Hay un error, es por concurso.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Cuál es entonces la propuesta?.

Sr. Consej. Lescano.- Propongo que quitemos el párrafo: *Consideramos que como política de ingreso a la Facultad los cargos de dedicación simple deben estar acompañados de una beca para investigación con dedicación exclusiva*. Y en el último renglón que diga: *pueden acceder por concurso*, en lugar de: *pueden acceder por selección interna*.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estarían de acuerdo con ese cambio?.

Sr. Consej. Monti.- No estoy convencido. Creo que ése era el convencimiento de un grupo, al menos de la Comisión, que los cargos de dedicación simple deben estar acompañados por becas de dedicación exclusiva; lo que pretendemos es que la gente se incorpore a la Facultad de forma exclusiva.

Sr. Consej. Lescano.- Vuelvo a hacer la misma pregunta; si el chico hubiera tenido la beca ¿hubiera ido a junio o no? Me refiero a que si viene un caso de una solicitud de Auxiliar de ingreso con una beca, o sea que está de acuerdo con la política de la Facultad, ¿lo ingresamos de acuerdo a toda esa presentación, al análisis curricular, etcétera, o le recomendamos que concurse con todo el mundo en junio? ¿Cómo es la política realmente?.

Sr. Consej. Monti.- Que concurse el “pool” de cargos.

Sr. Consej. Lescano.- Entonces, no es necesaria esa frase, lo veo así y es lo que pongo en consideración. Creo que hay un desajuste con el llamado en junio, porque el dictamen lo entiendo ya que si hubiera tenido la beca podría haber sido tenido en cuenta y convocada la selección interna para el grupo y no como lo hace la Facultad.

Sr. Consej. Monti.- La idea es que hubiera concursado en el “pool” y éste no tiene destino fijo.

Sr. Consej. Lescano.- Por eso mismo, quien pide la selección interna es un grupo. Entiendo la política de la Facultad en cuanto a que a estos cargos no los piden los grupos sino la Facultad; entiendo, además -quizás mal, por eso lo pongo a consideración- que la frase nos puede llevar a la suposición de que si hubiera tenido la beca hubiera sido el grupo quien podría lograr a través de la selección interna que ingrese una persona allí y no lo que se denomina el “pool”.

Sr. Consej. Monti.- No, eso no.

Sr. Consej. Onetti.- La política de ingreso a la Facultad, ¿está reglamentada?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No. Por ejemplo en el Área de Computación estamos haciendo entrar cargos simples de gente que incluso no va a hacer investigación allí, pero es cierto que en las áreas de Física y Matemática en general los criterios apuntan a lo que ha estado diciendo Gustavo Monti.

Sr. Consej. Onetti.- Estaría bueno que dijera “el criterio” porque, de última, las políticas de la Facultad las define el Consejo no una comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, la redacción dice “política de la Facultad” en el sentido de que es lo que se ha venido haciendo.

Sr. Consej. Onetti.- Está bien que las áreas tengan su criterio, que crean que es lo necesario más allá del reglamento, pero una política significa que hay una reglamentación que lo acompaña por atrás y eso lo define el Consejo no alguna comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que es semántica. La mayoría de esas cosas muchas veces están por detrás de las ordenanzas y no se trasuntan en una ordenanza sino que es lo que va generando la resolución. En general, es cierto lo que dice Gustavo Monti, se ha estado haciendo de esta manera en los últimos 8 ó 10 años en el caso de las Secciones de Física y Matemática.

Queda claro que después Presupuesto y Cuentas dice que no hay dinero.

Sr. Consej. Lescano.- El otro dictamen es claro; pero, reitero, si para la sesión que viene Zulma Gangoso presenta la beca vamos a volver a discutir el tema.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que es criterio -por lo menos en Física y Matemática- aunque todo estudiante de doctorado tenga beca que no va a haber cargos de Auxiliares ligados a un grupo; si hay cargos de Auxiliares son de la Facultad, es un “pool” de la Facultad, o sea que no se va a generar un cargo de Auxiliar para un estudiante de doctorado para un grupo.

Sr. Consej. Monti.- Voy a cambiar la palabra Facultad por Sección Física. No estamos queriendo que en la Sección Física haya ingresos con dedicación simple nada más, quiero decir estrictamente en la docencia, sino que si alguien ingresa a la Sección Física lo hace con dedicación exclusiva a través de una beca; o sea, no otorgar cargos de dedicación simple sin tener una beca de investigación atrás para un ingreso. Esto es lo que estamos diciendo y lo que se viene haciendo desde hace muchos años. Estoy de acuerdo que se puede redactar de otra forma si quieren que quede más claro.

Sr. Consej. Lescano.- Para terminar el tema –si no retiro lo que dije- podríamos poner: *Consideramos que como política de ingreso a la Facultad los cargos de dedicación simple deben estar acompañados de una beca para investigación con dedicación exclusiva. Por ello, recomendamos se presente al concurso en el “pool”, o algo similar.*

En realidad, retiro todo lo que dije, señor Decano, porque nos va a llevar mucho tiempo y no nos vamos a poner de acuerdo. Ojalá no venga una solicitud acompañada de beca.

Sr. Consej. Monti.- En ese caso, le diremos que vaya a concursar en el “pool”.

Sr. Consej. Lescano.- Sí propongo que cambiemos “selección interna” por “concurso”.

Sr. Consej. Monti.- De acuerdo, porque es un error.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración el expediente con la corrección solicitada.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el expediente 03-06-01937.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Estarían aprobando entonces hacer la selección interna para el ascenso de JTP que se solicita, por lo tanto, habría que pedirles que presenten tribunal y demás?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

2. Expte. 03-06-02005. Pedido del Dr. Reinaldo J. Gleiser: “... posibilidad de crear un cargo DS con perfil en el GRG, al que pueda acceder Sergio Dain, ...”.

Asuntos Académicos dice:

Esta Comisión considera que los motivos expresados por el Dr. Reinaldo Gleiser, responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, son suficientes para llamar a una selección interna en el mencionado grupo de investigación, a los efectos de cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple.

Presupuesto y Cuentas (en dictamen que firman los Cons. R.J. Miatello - A.L. Tiraboschi - A.E. Wolfenson) dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 6/6/06 del Dr Reinaldo Gleiser, responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicitando la designación en un cargo con Dedicación Simple en esta Facultad al Dr Sergio Dain, Dr en Física, recientemente incorporado como Investigador del Conicet con lugar de trabajo en esta Facultad. Esta Comisión considera que el pedido es justificado y en el futuro debería hacerse un esfuerzo para hacer efectiva tal designación. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad, los ahorros internos del grupo y la existencia de otros pedidos similares, no recomienda hacer lugar al pedido.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el expediente 03-06-02005.

3. Expte. 03-06-02026. Pedido del Dr. Héctor R. Bertorello: “... se cree un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DE, a partir de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, + (diferencia entre Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva – Auxiliar. de Ira., dedicación simple). Se devolvería al “pool” de cargos” de la Facultad el de Auxiliar de Ira., dedicación simple.”

“Además, solicitamos se creen dos cargos de Auxiliar de Ira., dedicación semiexclusiva, para ser ocupados por jóvenes investigadores que deseen incorporarse al Grupo ...”.

Asuntos Académicos dice:

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna, en el Grupo de Ciencias de Materiales, para cubrir un cambio de dedicación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva.

Presupuesto y Cuentas dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 21/6/06 del Dr Héctor Bertorello, Responsable del Grupo de Resistencia de Materiales, solicitando la designación en un cargo con Dedicación Simple en esta Facultad al Dr Marcos Oliva, Dr en Física, recientemente incorporado como Investigador del Conicet con lugar de trabajo en esta Facultad. Teniendo en cuenta la justificación y los ahorros internos del grupo recomienda hacer lugar al pedido.

Asimismo el Dr Bertorello ha solicitado la incorporación de dos Auxiliares de Primera con Dedicación Semiexclusiva. Esta Comisión considera que el pedido es justificado en cuanto a que contribuiría a consolidar el futuro de un grupo de trabajo debilitado por jubilaciones recientes. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y los candidatos existentes para acceder a dichos cargos, no recomienda en este momento hacer lugar al pedido. Sin embargo, recomienda que se tengan presentes los ahorros internos del grupo para en el futuro facilitar las designaciones solicitadas.

Sr. Consej. Wolfenson.- Hay una modificación en el dictamen de la comisión porque había un error, ya que dice que es un cargo con dedicación simple y es con dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El nuevo dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas lleva la firma de los Cons. Roberto J. Miatello (Coordinador) – Alejandro L. Tiraboschi – Alberto E. Wolfenson y dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 21/6/06 del Dr Héctor Bertorello, Responsable del Grupo de Resistencia (Ciencia) de Materiales, solicitando la ampliación de Dedicación del Dr Marcos Oliva a Jefe de Trabajos Prácticos DE, a partir de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (Semi) (se devolvería al “pool” de cargos de la Facultad un cargo de Aux. 1º DS). Teniendo en cuenta lo justificado del pedido y los ahorros internos del grupo se recomienda hacer lugar a lo solicitado.

- Se retira el consejero Arce.

Asimismo el Dr Bertorello ha solicitado la incorporación de dos Auxiliares de Primera con Dedicación Semiexclusiva. Esta Comisión considera que el pedido es justificado en cuanto a que contribuiría a consolidar el futuro de un grupo de trabajo debilitado por jubilaciones recientes. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y los candidatos existentes para acceder a dichos cargos, no recomienda en este momento hacer lugar al pedido. Sin embargo, recomienda que se tengan presentes los ahorros internos del grupo para en el futuro facilitar las designaciones solicitadas.

Sr. Consej. Fridlender.- Dice que habría dos cargos semi-exclusiva y con eso harían uno exclusiva y además se devolvería un simple.

Sr. Consej. Wolfenson.- Presupuestariamente a la Facultad no le significa ningún cambio porque actualmente está cobrando como Ayudante de Primera full.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además está la cuestión de que devuelve el simple al “pool”; en realidad, hay otro cambio porque no pone los dos semi-dedicación. Cuando me preguntaron no recordaba la nota pero según lo que dice está devolviendo el simple.

Sr. Consej. Fridlender.- ¿Cuál es el simple?. Porque entiendo que hay dos semi-exclusiva.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tiene un concurso en un cargo simple del “pool” que lo tiene con licencia y tiene dos cargos de JTP más una asignación complementaria cuya suma da el equivalente a un Ayudante de Primera dedicación exclusiva. Ahora quiere pasar a JTP dedicación exclusiva usando un cargo de Jefe semi-dedicación más la diferencia entre un Jefe y un simple porque el simple lo devuelve; es cierto que alcanza con los recursos de la rebaja de dedicación de exclusivo a simple del doctor Bertorello.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso es lo que estaría aprobando la Comisión de Presupuesto.

Como un dato más, cuando lo aprobemos habrá que acordar con Marcos Oliva cuándo va a empezar a regir esto porque en estos momentos está con una beca de postgrado de la SECyT con lo cual no va a ocupar el cargo full desde ahora.

Sr. Consej. Onetti.- No entendí muy bien pero lo básico que entendí es que pasaría a tener otra categoría y se liberaría un cargo simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se liberaría un cargo simple para el “pool”, pasaría a otra categoría pero hay que poner plata que se saca de lo que está dejando el doctor Bertorello con su rebaja de dedicación.

Sr. Consej. Onetti.- De acuerdo, pero ese cargo simple que volvería al “pool” tiene un monto asignado que la Facultad gasta para pagarlo; por lo tanto, la Facultad pasaría a tener además la plata de ese cargo simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esencialmente sí. El año que viene cuando se concurre el “pool” ese cargo también va a estar en el conjunto de cargos, si presupuestariamente alcanza, porque la Facultad puede decir que no alcanza para tantos.

Sr. Consej. Onetti.- Porque como en el expediente del punto 1 sólo se pedía uno con dedicación simple, si el problema era presupuestario y acá se libera uno, no entiendo cómo es ese mecanismo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Cuando se analiza globalmente el presupuesto de sueldos no dá, por más que se libere.

Sr. Consej. Fridlender.- Lo que pasa que presupuestariamente el costo de esta movida es el aumento de Auxiliar de Primera full a JTP full más un Auxiliar simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En principio sí, después si se usa o no es una decisión de la Facultad. Lo que queda claro es que estas dos cuestiones se financian y se descuentan de la rebaja de dedicación de Bertorello.

Está en consideración el dictamen.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el expediente 03-06-02026.

Reitero que queda supeditado a que acordemos con Marcos Oliva desde cuándo comienza a regir; y que hay que hacer una selección interna.

Creo que en algún momento vamos a tener que pensar si vamos a seguir con este sistema de doble, triple o no sé cuántas contabilidades que estamos llevando, porque cada vez se está volviendo más complicado tener memoria y registro de todos los pases que se hacen de los cargos. Esto de llevar la contabilidad por grupos, por Facultad -no nos queda otra porque es en función de los recursos que la Facultad tiene-, nos está embrollando demasiado todo el asunto y cada vez va a costar más tomar decisiones en el sentido que poca gente va a tener claro qué está pasando. No hay manera de hacerlo más simple porque no lo es, démonos cuenta de eso.

4. Expte. 03-06-02051. Pedido que firman 10 (s.e.u.o.) integrantes del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, “... que se evalúe la posibilidad de designar al Dr. Gustavo J. Sibona como Profesor Adjunto con dedicación simple de esta Facultad. ...”.

Asuntos Académicos dice:

Esta Comisión considera que los motivos expresados por los integrantes del Grupo de Teoría de Materia Condensada, son suficientes para llamar a una selección interna en el mencionado grupo de investigación, a los efectos de cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple.

Presupuesto y Cuentas dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 20/6/06 de miembros del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicitando la designación en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en esta Facultad al Dr Gustavo Sibona, Dr en Física, e Investigador Adjunto del Conicet con lugar de trabajo en esta Facultad. Esta Comisión considera que el pedido es justificado y en el futuro debería hacerse un esfuerzo para hacer efectiva tal designación. Por otra parte, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad, los ahorros internos del grupo y la existencia de otros pedidos similares, no recomienda hacer lugar al pedido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Consej. Tiraboschi.- Hay un dictamen que sí y otro que no; ¿qué aprobamos?.

Sr. Consej. Monti.- No se leyó pero al final del dictamen de Asuntos Académicos dice que todo está supeditado a

lo que dictamine Presupuesto en cuanto a la disponibilidad presupuestaria.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Me parece que debe quedar claro que no se va a dar el cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A grandes rasgos, no sé si es una política pero sí un criterio que están llevando las comisiones y es que para considerar el tema lo primero que preguntan es si hay crédito a favor del grupo, por eso digo que están habiendo dos contabilidades; primero ven si hay crédito a favor del grupo y aún cuando lo haya después se fijan cuánto incide en el crédito que tiene la Facultad. En este caso nos están diciendo que la Facultad no tiene pero además el grupo tampoco tiene crédito a favor.

Sr. Consej. Monti.- Un poco más todavía; aún cuando del grupo tenga crédito también se fija cuánto tiempo ha contribuido con ese crédito a “cubrir” -entre comillas- el posible rojo de la Facultad. Hay que tener en cuenta que estamos jugando muy fino, con licencias, con reducciones de dedicación temporarias, para no entrar en rojo en el Inciso 1.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Seguramente en algún momento vamos a entrar. En un presupuesto de Inciso 1 de 8 millones de pesos la última proyección nos daba a favor 7 mil pesos; es demasiado fino, en algún momento se nos va a escapar, salvo que aparezca Inciso 1 del Rectorado en cuyo caso propondría seriamente no hacer nuevas cosas sino cubrir las deudas existentes. Pero en algún momento se nos va a escapar; está siendo demasiado fino, reitero, es 7 mil en 8 millones, prácticamente uno en mil.

Sr. Consej. Wolfenson.- Lo que tiene que quedarles claro a los grupos es que aunque tengan créditos no significa que está la disponibilidad del dinero para hacer las designaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda entonces aprobado el expediente 03-06-02051.

5. Expte. 03-06-02080. El Dr. Ricardo C. Zamar solicita “... se me designe interinamente en el cargo de Profesor Asociado para desarrollar mis tareas en el Grupo de RMN de esta Facultad. ...”.

A renglón seguido, manuscrito y con la firma del Dr. Mariano J. Zuriaga (Responsable de Grupo) consta lo siguiente: “En base a las discusiones en el grupo de RMN avalamos la solicitud del Dr. R. Zamar”.

A fin de mejor proveer, transcribimos la siguiente nota que ingresó a posteriori.

Los Dres. S.C. Pérez – H. M. Pastawski - C.A. Schürer - C.A. Martín - R.H. Acosta - M.J. Zuriaga - G.A. Monti - M.E. Ramia - A.K. Chattah - P.R. Levstein - C.E. González - A.E. Wolfenson - E. Anardo y, por T.M. Osán -según consta- firma el Dr. Schürer (como Responsable Grupo RMN) mediante nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Los integrantes del grupo de RMN de la FaMAF deseamos expresar explícitamente nuestro apoyo al pedido realizado por el Prof. Ricardo Zamar en la nota por él ingresada el 25 de julio de 2006. Por otra parte, con el fin de aportar información que sirva para facilitar la efectivización de dicha designación deseamos mencionar que el Dr. Nestor Veglio está haciendo uso de licencia sin goce de haberes en su cargo de JTP DS y el Prof. Daniel Pusiol está haciendo uso de reducción de dedicación en su cargo de Prof. Tit. DE.

Asuntos Académicos dice:

Esta Comisión considera el pedido del Dr. Ricardo C. Zamar y avalado por los miembros del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Como se menciona en la misma nota nos atenemos a lo expresado por el tribunal que intervino en la selección interna y por lo tanto acordamos que no hay objeción académica para que se de curso a lo solicitado, ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE.

Presupuesto y Cuentas dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 26/6/06 del Dr Rubén (Ricardo) Zamar, Profesor Adjunto DE y miembro del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, en la cual solicita se proceda a su designación interina en un cargo de Profesor Asociado DE. Esta solicitud está avalada por el Responsable de Grupo, Dr M. Zuriaga y separadamente en otra nota por numerosos miembros del GRMN.

Según esta Comisión el pedido tiene algunas dificultades de implementación. El Grupo de RMN no dispone de recursos permanentes para llevar a cabo esta designación, sino que la disponibilidad de puntos se basa en el cambio de dedicación del Dr Pusiol, de DE a DS, vigente hasta Diciembre de 2006. En segundo lugar, según es habitual en estos casos, correspondería un llamado a selección interna con perfil en el Grupo de RMN, el cual requerirá

algún tiempo (un mes y medio a dos meses), llevando el proceso más allá del vencimiento de la licencia del Dr Pusiol.

Por consiguiente, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad y el hecho que hay varios pedidos similares, y al margen de que el Dr Zamar se encuentre en condiciones para ocupar dicho cargo, pareciera más adecuado aguardar el tener conocimiento sobre si el Dr Pusiol pedirá renovación de la licencia por otro período antes de proceder al llamado a selección.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El caso de Zamar queda supeditado a la disminución de dedicación de Pusiol pero, por otra parte, el otro crédito a favor que tiene el grupo es el pedido de licencia de Veglio quien -como verán más adelante en el Orden del Día- solicita una ampliación. Hemos hecho las cuentas y la diferencia entre lo que dejaría Veglio y lo que haría falta para Zamar es muy pequeña.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son dos cifras porque el sueldo tiene dos partes, una va con antigüedad y otra sin antigüedad. En la que va sin antigüedad la diferencia que hace falta es de 140 pesos mensuales y lo que deja Veglio son 105; en esto no va calculado el costo de aportes por obra social y demás; o sea, que habría 35 pesos de diferencia. En la otra parte hacen falta 190 y deja 180, es decir, 10 pesos y en este sí hay que agregarle la antigüedad -Zamar tiene 24- son algo más de 20 pesos. Por lo tanto, la diferencia es bastante escasa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En tal caso, se podría dar lo que pide Zamar usando el crédito a favor que tiene el grupo con lo de Veglio si aprobamos la ampliación de la licencia y lo que se daría a Zamar sería en tanto entre en licencia Veglio.

Sr. Consej. Wolfenson.- Con lo cual si el doctor Pusiol pide nuevamente licencia eso iría a cubrir el rojo de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por otro lado, ayudaría a cubrir estos 20 pesos. No estaríamos supeditados a esperar que Pusiol pida renovación.

Sr. Consej. Wolfenson.- En general lo que se hace es llamar a selección interna, no se le dá el cargo o el ascenso a alguien, salvo que en este caso se decida hacerlo.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Cuándo fue la otra selección interna?.

Sr. Consej. Wolfenson.- A fines del año pasado.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En agosto de 2005, ahí se concursaron todos los cargos de Resonancia.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Cuál es la duración de la selección interna?.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que son dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podríamos usar la selección interna ya existente, soy consciente que se ha agregado una nueva información. Pero primero tendríamos que aprobar la renovación solicitada por Veglio que figura en el punto 31 del Orden del Día.

- *Asentimiento.*

31. c/Expte. 03-06-01711. El Dr. Néstor R. Veglio, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar la renovación, a partir del 1 de abril de 2007, y por el término de un año, de la licencia sin goce de haberes que actualmente poseo.

Motiva este pedido que como ya lo explicara anteriormente en la petición original, me encuentro realizando tareas de servicio e investigación post-doctorales en la Universidad Politécnica de Cataluña en el laboratorio de materiales de dicha institución, con el cual estuve colaborando durante mi estancia previa en el País Vasco.

No es necesario destacar la importancia tanto en lo personal como profesional, que implica la realización de tales trabajos; hecho que sin duda repercutirá favorablemente en

mi posterior desempeño en el laboratorio de resonancia magnética nuclear donde me desempeño habitualmente.

Adjunta el "Informe de actividades 2006".

El área Personal y Sueldos informa que anteriormente se le otorgó licencia -del 01/04/06 al 31/03/07, por art. 4º - inc. b) de la Ord. HCS 1/91- en su cargo de JTP dedicación simple con designación hasta el 28 de Febrero de 2009.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Sr. Consej. Fridlender.- Estoy de acuerdo con la aprobación del punto 31, pero cuando se usa esa plata está la imposibilidad de la persona para volver antes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cada vez que hemos cubierto licencias nos pasa exactamente eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Cómo sería entonces?, ¿lo de Zamar es por un determinado tiempo?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si aprobamos lo de Zamar es hasta que retorne Veglio.

Retomamos el tratamiento del expediente referido a Zamar. ¿Estaríamos de acuerdo en decirle que sí hasta que retorne Veglio y haríamos uso de la selección interna que se realizó el año pasado?.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el expediente 03-06-02080, siendo la designación a partir del 1º de diciembre hasta el 31 de marzo de 2008 o hasta que regrese Néstor Veglio.

6. Expte. 03-06-02108. La Comisión Asesora de Matemática solicitó "... la incorporación definitiva de 6 (seis) ayudantes de primera con DS y 4 (cuatro) ayudantes alumnos en el área de matemática. ...".

Asuntos Académicos dice:

Esta comisión de Asuntos Académicos suscribe, en este caso, lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Facultad.

Presupuesto y Cuentas dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 28/7/06 de la Comisión Asesora de Matemática (con firmas de N.P.Kisbye, U. Kaufmann, A.O. Brega, P. Sánchez Terraf, C. Will, G. Torres, P. Tirao y S Ojeda) solicitando la incorporación definitiva de 6 ayudantes de primera (5 de los ellos corresponden a cargos que vencen el 31/3/07) y 4 ayudantes alumnos en el área de Matemática. En la misma la CAM justifica el pedido en base a las necesidades docentes en las materias de Matemática y en la necesidad de mejorar la relación de número de alumnos por docente. Esta Comisión ha analizado el pedido y ha constatado que en 2007 se podrá disponer de los puntos docentes correspondientes al Dr A. Kaplan, Prof Titular DS quien no ocupará cargo. Este ahorro daría la posibilidad de contratación de los 5 Auxiliares docentes DS desde el 1/4/07 hasta el 31/7/07. Asimismo se observa que durante 2006 la Dra Gabriela Ovando no ha ocupado el cargo de JTP con Semidedicación, con alta probabilidad de que esta situación continúe en 2007. Teniendo en cuenta lo justificado del pedido y los ahorros internos de la Sección, esta Comisión recomienda acordar la designación de 5 cargos de Auxiliares DS por el período 31/3/07 hasta el 31/7/07.

Con respecto a la solicitud de designación de ayudantes alumnos de Matemática, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad, esta Comisión recomienda diferir su designación, priorizando los cargos de Auxiliares de Primera.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el expediente 03-06-02108.

7. Expte. 03-06-02382. El Dr. Esteban Anoardo solicitó "... se considere designar en forma interina al Lic. German

Farrher por un periodo de pocos meses a partir de una fecha tentativa de Enero del 2007, en un cargo de JTP o Auxiliar, de ser posible con dedicación exclusiva. ...”.

Asuntos Académicos dice:

Esta Comisión ha considerado la nota presentada por el Dr Esteban Anoardo, miembro del Grupo de Resonancia Magnética, solicitando la designación, por unos meses, en un cargo de JTP o Auxiliar, en lo posible con dedicación exclusiva, del Lic Germán Fahrre. El licenciado Fahrre está solicitando ser incorporado como Investigador del Conicet con lugar de trabajo en nuestra Facultad y estaría pronto a doctorarse en la Universidad de Ulm, Alemania. Esta Comisión considera que el pedido es algo prematuro ya que la tesis no ha sido defendida aun y su ingreso al Conicet aun no fue evaluado. De producirse ambos, creemos que en el futuro debería hacerse un esfuerzo para hacer efectiva tal designación. Por esto la comisión no recomienda acceder a lo solicitado.

Presupuesto y Cuentas dice:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas ha considerado la nota de 18/10/06 del Dr Esteban Anoardo, miembro del Grupo de Resonancia Magnética, solicitando la designación, por unos meses, en un cargo con Dedicación Exclusiva en esta Facultad del Lic Germán Fahrre, quien ha solicitado ser incorporado como Investigador del Conicet con lugar de trabajo en esta Facultad. Esta Comisión considera que el pedido es algo prematuro ya que la tesis no ha sido defendida aun y su ingreso al Conicet aun no fue evaluado. De producirse ambos, creemos que en el futuro debería hacerse un esfuerzo para hacer efectiva tal designación. Por otra parte, teniendo en cuenta lo anticipado del pedido y la situación presupuestaria de la Facultad, no recomienda acceder a lo solicitado.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el expediente 03-06-02382.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. En la sesión del 09 de Octubre ppdo. y cuando se trataba un proyecto de resolución -presentado por Secretaría General- para el llamado a concurso de los cargos de Ayudantes Alumno en las distintas áreas, la Secretaria Académica sugirió la posibilidad de que, sin aumentar el total general del número de cargos, se modificara la cantidad de cargos en Astronomía y Profesorados.

Lo resuelto entonces fue: “**1. Aprobar dicho proyecto de resolución, modificando la cifra consignada en el tercer renglón del detalle del artículo 1° de la misma, que queda redactado así: “2 cargos de Ayudantes Alumnos en el Área Astronomía,”; 2. Encomendar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas que analicen las variadas posibilidades surgidas en el transcurso del debate (acordar 3 cargos a Profesorados y 2 a Astronomía, 2 a cada una, 3 a cada una, ...). A tal efecto, se sugiere a dichas comisiones que realicen una primera evaluación por separado, cada una contemplando los aspectos que respectivamente le competen y luego que lo estudien conjuntamente, a fin de ver necesidades y recursos; 3. En dicho análisis deberán incluir el pedido realizado por la CAM mediante expediente 03-06-02108 (en lo que hace a la incorporación de 4 ayudantes alumnos en el área de Matemática) del cual se les remitió copia, conforme lo decidido en la sesión del 14 de Agosto '06; 4. Recomendar a dichas comisiones urgente despacho. A más tardar, para la primera sesión de noviembre próximo (lunes 13).”.**

[ver acta 504 - punto 18.]

Al respecto, lo siguiente:

Asuntos Académicos, en dictamen que lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

DICTAMEN

COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS

H. CONSEJO DIRECTIVO, sesión del nueve de octubre de 2006 – punto 18
(ayudantes alumnos)

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., recomienda no modificar el número de ayudantes alumno destinados al área Astronomía.

Por otra parte recomienda que por Secretaría Académica, al momento de hacer la distribución de ayudantes alumnos en las materias de grado, se considere la posibilidad de destinar algún ayudante alumno del área Astronomía a materias comunes con las otras licenciaturas. También reconoce la importancia de asignar un ayudante alumno a las materias Geometría I y Geometría II del Profesorado en Matemática.

Córdoba, 30 de octubre de 2006

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Lic. Pablo Román, Lic. Silvia Menchón, Prof. Gustavo Bruno, Prof. Mercedes Parietti

Reproducimos aquí lo expresado por **Presupuesto y Cuentas** en 6. del punto anterior:

Con respecto a la solicitud de designación de ayudantes alumnos de Matemática, teniendo en cuenta la situación presupuestaria de la Facultad, esta Comisión recomienda diferir su designación, priorizando los cargos de Auxiliares de Primera.

Sra. Consej. Parietti.- Quiero hacer una aclaración porque figuro entre los presentes en la reunión pero éste no es el dictamen que yo leí. Me mandaron las modificaciones, dije que no estaba de acuerdo con este nuevo dictamen y no sé si no llegó el mail o llegó tarde, pero no estoy de acuerdo con el dictamen presentado; me refiero al dictamen respecto del ayudante alumno de Astronomía.

Sr. Consej. Monti.- Mercedes Parietti tiene razón, ocurre que después de la reunión en la que se había acordado un dictamen recibí opiniones de otros miembros de la comisión bastante fundadas académicamente y solicité a los miembros de la comisión que habían estado presentes cambiar el dictamen. Se hizo por correo electrónico porque ya no teníamos tiempo de reunirnos y el mensaje de Mercedes llegó pero cuando ya estaba todo impreso.

De todos modos, quiero decir que la idea era no innovar porque se hablaba de hacer cambios de número de ayudantes alumnos destinados a las distintas áreas y eso complica mucho las cosas y con tan poco tiempo. Por eso dice esencialmente dejar las cosas como están excepto que se haga todo el esfuerzo para poner un ayudante alumno en las materias de Geometría del Profesorado y que por Secretaría Académica se pase a algún ayudante alumno de Astronomía -no decimos número- a hacer ayudantías no en las materias específicas de Astronomía sino también en materias generales de la Facultad que son del plan de estudio de Astronomía pero no son específicamente a las que normalmente se los destina.

El uso es que los alumnos de las áreas ayuden en las materias específicas de sus áreas; no está explícitamente en ningún reglamento, es un uso. Pero no queríamos hacer ningún cambio de número, ni sacar dos ayudantes astrónomos ni sumar uno al Profesorado y tampoco estábamos en condiciones de decir si se pueden agregar más ayudantes alumnos por el tema presupuestario porque hay varios pedidos de ayudantes alumnos, están los que tradicionalmente vienen de Computación que siempre necesitan más, también hay pedidos de más ayudantes alumnos para Matemática que se han rechazado porque queremos hacer un estudio más profundo.

El tema era salvar la situación dado que, según algunas estadísticas que se han hecho, probablemente sea más necesario un ayudante alumno de Astronomía en algunas de las materias básicas del primer año de la carrera -que era lo que se solicitaba acá- y tener en cuenta que si hay alumnos que han rendido la materia Geometría del Profesorado no se los designe en otra materia del Profesorado sino específicamente en ésta, si está la posibilidad. Después haríamos para el año que viene un estudio más profundo de la cantidad de ayudantes alumnos, la distribución y, si fuera necesario, algún cambio en el reglamento. El problema es que hacer un cambio de número de ayudantes alumnos no es trivial porque el pertenecer a un área tiene un peso intrínseco en la evaluación; entonces, si se saca uno a Astronomía en realidad lo que estamos haciendo es quitarle posibilidades a un chico de Astronomía de acceder como ayudante alumno porque implícitamente le estoy quitando puntaje porque va a tener que concursar en las otras áreas que no son específicas. Trae una serie de complicaciones que llevaría un tiempo analizar, por eso esto no quiere ser más que dejar las cosas casi como están, salvo esos pequeños cambios que se puedan hacer.

Sra. Consej. Parietti.- Sigo diciendo que estoy en desacuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23, con el voto en con-tra de la consejera Parietti.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

Secretaría Académica

24. En base a la información recibida de las distintas áreas, presenta el siguiente proyecto de resolución con la propuesta de distribución docente para el primer cuatrimestre de 2007.

RESOLUCIÓN HCD..... /06

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario, que establece que el HCD determinará las tareas de cada uno de los docentes que integran su planta;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2007;

Que se cuenta con las propuestas presentadas por los Coordinadores de las Secciones de Matemática, Astronomía, Física y Computación;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° : Asignar, en el primer cuatrimestre del año 2007, al personal de la planta docente de esta Facultad y del Observatorio Astronómico de la UNC que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que los Doctores Jorge Vargas, Jorge. Liberati, Carlos. Olmos, Elvio Pilotta, Cinthya Will, Daniel Friedlender y Pablo Serra cumplirán doble carga docente.

ARTICULO 3°: Dejar constancia que a la doctorando María Eugenia Gabach se le asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2007 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 4°: Dejar expresamente aclarado que por razones operativas en el presente cuatrimestre se dictará Redes y Sistemas Distribuidos en lugar de Arquitectura de Computadoras.

ARTICULO 5°: Dejar expresamente aclarado que las materias Álgebra I y Matemática Discreta I; Análisis Numérico y Análisis Numérico I, se dictan en forma conjunta.

ARTICULO 6°: Dejar constancia que a los Licenciados Marcelo Lares Harbin, Maximiliano Pivato, Laura Sales y Coldwell Georgina no se les asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2007 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ordenanza HCD N° 2/2005.

ARTICULO 7°: Otorgar al Dr. Orlando Billoni cuatrimestre libre de docencia en el primer cuatrimestre de 2007

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que la tarea docente asignada en el primer cuatrimestre de 2007 a los Dres. Ricardo Zamar y Cecilia González no debe considerarse como doble carga docente.

ARTICULO 9°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

ANEXO

Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2007

M A T E R I A	DOCENTES ENCARGADOS	DOC. DE PRACT. Y LABORAT.
Algebra I /Matemática Discreta I	Dotti, I. Miatello, R.	Adrover, J. Brega, O. Egea, C García, Agustín Iriondo Mirta Lauret, E.(sin cargo?) Liberati, J. Maldonado, C. Podestá, R. Saal, L.
Algebra III	Tirao, A.	Liberati, J.
Algoritmos y Estructura de Datos II	Daniel Friedlender	Barsotti, Damián Domínguez, Martín Durán, Juan Tiraboschi, Alejandro
Análisis Funcional II	Riveros, M.	Amblard, J.
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Godoy, T.	Avila, E Castellano, N Kaufmann, U. Martínez, J. Martinez Atencio, Hector Menzaque, F. Osán, T Rupérez, C. Zandivarez, A
Análisis Matemático I	Sánchez, C.	Ahumada, Javier Ferreiro, Diego García, A. Levstein, F. Natale, S Olmos, C. Oscari, D. Smith, S.,
Análisis Matemático III	Urciuolo, M.	Andrada, A. Will, C.
Análisis Numérico/ Análisis Numérico I	Torres, G.	Ortiz, Omar Pilotta, E. Raggio, G Tamarit, F Vargas, J.
Astrofísica General	Lapasset, Emilio	Gomez, Mercedes Parisi, Ma Celeste
Astrometría General	Calderon, Jesus	Bustos Fierro, Ivan
Astronomía General I	Fernandez, Silvia	Gunthardt, Guillermo Gramajo, Luciana Oddone, Mónica Torres, Cristina Coca, Sebastian
Complementos de Algebra Lineal	Vargas, J.	
Complementos de Análisis Matemático	Hamity, Hugo	Gimeno, Germán

Cuadro de

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Complementos de Física Moderna	García Lambas, Diego	Sanchez, Ariel
Computación	Sanchez, Hector	
Didáctica Especial y Taller de Física		
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Fregona, D.	Villarreal, M.
Ecuaciones Diferenciales I	Turner, C.	Hulett, E.
Electromagnetismo I	Barraco, Daniel	Aguirre Varela, Guillermo Prato, Domingo
Elementos de Topología	Druetta,	
Elementos de Funciones Reales	Alagia, H.	
Física General II	Moreschi, Osvaldo	Acosta, Rodolfo Bertorello, Hector Evequoz, Omar Majtey, Ana Valentinuzzi, Cecilia Buteler, Laura Coleoni, Enrique Martín, Carlos
Física General IV	Zuriaga, Mariano	Danielli, Ernesto Di Prinzi, Carlos Monti, Gustavo Oliva, Marcos Pérez, Roberto Daniel Silvetti, Patricia
Física Moderna II	Zamar, Ricardo	Arena, Lucía Bercoff, Paula Pusiol, Daniel
Física Moderna (P.F.)	Budde, Carlos	Mainardi, Raul
Funciones Reales	Paczka, S.	Tirao, P.
Geometría Superior	Barberis, L.	Salvai, M.
Geometría II	Rossetti, J. P.	Cagliero, L.
Ingeniería del Software II	Aguirre, Nazareno. D'Argenio, Pedro R	Araceli Acosta
Introducción a la Física	Wolfenson, Alberto	Ahumada, Andrea Alonso, Victoria Arnulphi, Cristina Arreguine, Victor Chesta, Miguel Levstein, Patricia Nasello, Olga Ramia, Máximo Rubio, Marcelo Schurrer, Clemer Trincavelli, Jorge

Introducción a los Algoritmos (LC)	Javier Blanco	Alonso, Laura Cherini, Renato Rulloni, Valeria Sánchez Terraf, Pedro Wolovick, Nicolás
Lenguajes y Compiladores	Friedlender, Daniel Gramaglia, Héctor	Miguel Pagano
Lenguajes Formales y Computabilidad	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Tellechea, Mauricio
Matemática Discreta II	Daniel Penazzi	Giro, Sergio
Mecánica	Reula, Oscar	Dominguez, Mariano Pastawski, Horacio Pereyra, Rodolfo
Mecánica Cuántica I	Gleiser, Reinaldo	Ferrón, Alejandro Osenda, Omar
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	Gangozo, Zulma	
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Audisio, B. Parnisari, M.	
Modelos y Simulación	Bustos, O.	Kisbye, P.
Organización del Computador	Carlos Marqués	Ferreyra, Pablo Gaspar, Javier
Paradigmas de Programación	Gabriel Infante-López	
Pedagogía		
Redes y Sistemas Distribuidos	Cuenca, Matías Gonzalez Kriegel, Bernardo	Dubois, Diego Moré, Andrés
Seminarios I a VI (Astronomía)		
Seminario Formador de Formadores	Ferreyra, Adriana	
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Re, Miguel	González, Cecilia Cannas, Sergio
Topología I	Dal Lago, Walter	Lauret, J.

Especialidad II:

Métodos Numéricos	Abadi, Mario Beauge, Cristian	
Formación de Galaxias	Abadi, Mario	
Estructura Galáctica	Carranza, Gustavo	
Fotometría Estelar Multicolor	Claria, Juan José	
Nebulosas Gaseosas, Galaxias Staburst y AGN	Goldes, Guillermo	
Nucleos Activos de Galaxias	Lípari, Sebastian	
Teoría del Espectro de Líneas	David, Merlo	Villada, Mónica
Radioastronomía Galáctica y Extragaláctica	Valotto, Carlos	
Astronomía Extragaláctica	Muriel, Hernan	

Curso de Posgrado:

Computación**Optativas:****Curso de Posgrado:**

--	--	--

Física**Especialidad II**

Transformaciones de Fase	Fabiatti, Luis	
Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales	Castellano, Gustavo	
Principios de la Resonancia Magnética Nuclear	González, Cecilia Zamar, Ricardo	
Introducción a la teoría de fenómenos críticos	Serra, Pablo	
Introducción a la Biofísica Celular y Molecular	Condat, Carlos Lamberti, Pedro W.	

Curso de Posgrado:

Curso de Posgrado no estructurado

--	--	--

Matemática**Especialidad I:**

Funciones Esféricas	Pacharoni, I.	
Geometría Algebraica	Andruskiewitsch, N.	
Álgebras de Lie	Boyallían, C.	
Tópicos de Geometría Riemanniana	Olmos Carlos	

Cursos de Posgrado:

Geometría Algebraica Créditos: 3	Andruskiewitsch, N.	
Álgebras de Lie Créditos: 3	Boyallían, C.	
Métodos de Región de Confianza y Restauración Inexacta en Programación No Lineal Créditos: 3	Pilotta, E.	

Otros Cursos

Física I (Fac. Cs. Qs.)	Britch, Javvier Iparraguirre, Lorenzo Riveros de la Vega, J Villagra, A	Banchio, Adolfo Brusa, Daniel Gabach, Ma. Eugenia Gattoni, Alberto Leiva, Martín (dos comisiones) Lescano, Daniel Mensio, Oscar Menchón, Silvia Tissera, José Rodriguez de Lucero, N Moyamo Angaramo Mac Garry, Nora Rufeil Fiori, Elena Tirao, Germán Forni, Diego
Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Britch, Javvier Iparraguirre, Lorenzo Riveros de la Vega, J Villagra, A	Banchio, Adolfo Brusa, Daniel Gabach, Ma. Eugenia Gattoni, Alberto Leiva, Martín (dos comisiones) Lescano, Daniel Mensio, Oscar Menchón, Silvia Tissera, José Rodriguez de Lucero, N Moyamo Angaramo Mac Garry, Nora Rufeil Fiori, Elena Tirao, Germán Forni, Diego
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Galina, E. , Will, C.	Bustos, Silvia Coenda, Valeria Diaz, Maria Eugenia Guerin, A., Ferreira, E. Stutz, Guillermo
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Ojeda, S.	Barrea, A. Bertolotto, P. Chattah, Ana Depaola, Gerardo Merchan, Manuel Pérez, Silvina Pury, Pedro Rocha, P., Serra, Pablo
Acústica y Psicoacústica (Fac.Cs. Méd.)	Bonzi, Edgardo	Velez, Graciela
Física de los Materiales(UTN)	Urreta, Silvia	

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Solicito autorización para hablar porque hubo unos agregados de último momento.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Se debe agregar en Álgebra I y Matemática Discreta I al licenciado Pablo Román; de Didáctica Especial y Taller de Física se hace cargo el doctor Eduardo González; y el doctor Eduardo Bordone va a los Prácticos de Computación.

Por otro lado, hay un error en Matemática Discreta II porque Sergio Giro todavía no es personal de esta Facultad; por lo tanto, no puede estar en la distribución docente.

En Geometría II hay que intercambiar a Cagliero con Rossetti, o sea Cagliero está a cargo de los teóricos y Rossetti es el docente de prácticos y laboratorio.

- *Se retira el consejero Fridlender.*

Hay gente que todavía no ha sido incluida en la distribución porque van a dictar cursos de postgrado y la fecha límite de presentación de pedidos para que se aprueben los cursos de postgrado es el 30 de noviembre, motivo por el cual todavía el Co.De.Po. no ha recibido todas las presentaciones. Por lo tanto, la gente que falta va a aparecer en la modificatoria de diciembre. Los cursos de Matemática que figuran ya han sido aprobados por el Co.De.Po.

Sra. Consej. Fernández Martín.- A Mariano Nicotra no lo veo en Astronomía.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Solicitó estar acá o en Ingeniería y va a Ingeniería porque Astronomía ya tiene el cupo de gente cubierto; los coordinadores decidieron que fuera a Ingeniería, varias veces ha desarrollado su actividad docente allá.

Hay unos pedidos que han entrado ahora de estudiantes de doctorado que quieren hacer su cuatrimestre de docencia y en función de las necesidades se los va a asignar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24. Corresponde el tratamiento del punto 25.

Asuntos Entrados

25. c/Expte. 03-06-02212. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Roberto Cesareo - Olga B. Nasello - Daniel J. Pusiol. Dice:

DICTAMEN

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, a las 10 hs. del día diecisiete del mes de octubre del año 2006, se constituye la Comisión Técnica Asesora prevista Res. HCD 202/2006 para evaluar los méritos y el desempeño de Dr. Marcelo RUBIO con la intervención de sus Tres Miembros Titulares: Dr. Roberto Cesareo, Dra. Olga B. Nasello Y Dr. Daniel J. Pusiol .

Para realizar su cometido la Comisión estudia, analiza y pondera los antecedentes presentados por el Dr. Marcelo Rubio sobre su actuación desde su última designación por concurso como profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva en 1996.:

- 1. Actividad docente: Se ha desempeñado de manera ininterrumpida como Profesor Asociado en el dictado de materias de la Licenciatura en Física de Fa.MAF y se ha encargado de comisiones de las materias Física I y II de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Además ha dictado el Módulo de "Tecnología y Desarrollo" en la Facultad Regional La Rioja de la Universidad Tecnológica Nacional durante los años 2001 y 2002 y el modulo "Megatendencias Tecnológicas y Escenarios del Mundo" de la Maestría en Formulación y Desarrollo de Estrategias Públicas y Privadas del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la UNC. durante el 1º Cuatrimestre de 2006.*

2. *Formación de recursos humanos: Ha dirigido un trabajo de seminario y Final de la Licenciatura en Física, ha dirigido un Becario SECyT-UNC y uno del CONICOR, un miembro de la Carrera del Investigador del CONICET y un doctorando de Fa.MAF. Actualmente dirige un miembro de la Carrera del Investigador del CONICET y un Doctorando de FaMAF.*
3. *Trabajos y publicaciones realizadas : Ha escrito en colaboración con otros autores cuatro capítulos de libros, catorce trabajos en Revistas científicas periódicas y diez y nueve en proceedings y anales de reuniones científicas. Además ha participado en la escritura de numerosos informes científicos y técnicos en publicaciones virtuales.*
4. *Ha asistido a numerosos congresos nacionales e internacionales de su especialidad en los cuales ha presentado comunicaciones. Ha sido invitado en varias oportunidades a dictar conferencias a nivel Nacional e Internacional.*
5. *Se ha desempeñado en múltiples ocasiones en tribunales de concursos, evaluaciones de proyectos FONCyT/FONTAR, Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón (LNLS), manuscritos de Journal de la especialidad, manuscritos de presentaciones a congresos y categorizaciones docentes.*
6. *Es actualmente Investigador Superior del CEPROCOR, Investigador Independiente del CONICET y Responsable de un subproyecto de investigación subsidiado por el CEPROCOR. Además es el responsable de un Proyecto Integrado con I-STONE de la Unión Europea .*
7. *Ha realizado una intensa labor de gestión siendo subsecretario de Ciencia y Técnica de la Provincia de Córdoba y jefe del gabinete de asesores de la Agencia Nacional Científica y Tecnológica.*

En base a lo que antecede, esta Comisión Técnica Asesora considera que el Dr Rubio ha tenido un desempeño en docencia e investigación acorde a su cargo por lo cual aconseja que sea designado como Profesor Asociado de Física por un nuevo período.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25, siendo la designación a partir del 1º de diciembre. Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. c/Expte. 03-06-01860. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Diego D. Harari - Reinaldo J. Gleiser - Oscar A. Reula. Dice:

ACTA

—*En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día primero de noviembre de 2006, a las once horas, de acuerdo con lo que establecen la Resolución HCD No. 70/06, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso para proveer un CARGO de **Profesor Adjunto**, con Dedicación Exclusiva, Area Relatividad General y Gravitación, Código Interno 109/55, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Diego D. HARARI, Oscar A. REULA y Reinaldo J. GLEISER.....*

—*Luego de evaluar los antecedentes presentados y llevar a cabo la entrevista personal con el único aspirante inscripto, este Jurado unánimemente DICTAMINA: que el Dr. Omar Eduardo ORTIZ, D.N.I. 17.157.858, está en condiciones de acceder al cargo motivo de este concurso, por lo que recomienda su DESIGNACIÓN en el mismo.....*

—*Este juicio valorativo se fundamenta en:.....*

1. Antecedentes:

Los mismos se juzgan apropiados. Tiene títulos de Licenciado en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en 1989 y de Doctor en Física, otorgado en 1996, también por la Universidad Nacional de Córdoba. La Tesis Doctoral correspondiente se hizo acreedora al Premio J. J. Giambiagi, "Mejor Tesis Doctoral en Física Teórica de la Argentina de los Años 1995, 1996", otorgado por la Asociación Física Argentina.....

Fue becario del CONICOR en el período marzo de 1989 - julio de 1990. Becario de CONICET: Iniciación: 1-7-90 al 31-3-92, Perfeccionamiento: 1-4-92 al 31-3-94.....

Realizó, en calidad de becario externo del CONICET, una estadía postdoctoral en el Grupo de

Computación y Matemática Aplicada del Departamento de Matemática de la Universidad de California en Los Angeles, E.E. U.U., de julio de 1997 a junio de 1999.....

Realizó y aprobó seis cursos de postgrado en su especialidad, relacionados con su plan de doctorado.....

Se desempeñó como Auxiliar Docente de Primera desde el 1-4-89 al 31-3-91 y como Jefe de Trabajos Prácticos, desde el 1-4-91 al 22-02-1994, ambas designaciones interinas, en la FAMAF, en distintas materias de la Licenciatura en Física y en una materia de Física para Ciencias Químicas. Como Jefe de Trabajos Prácticos, designado por concurso en la FAMAF, desde el 23-02-1994 hasta el 30/06/04. Desde el 01/07/04 a la fecha se desempeña como Profesor Adjunto de Física, todos estos cargos con dedicación exclusiva. En distintas oportunidades dictó cursos en el Instituto Universitario Aerotécnico de Córdoba.....

Ha asistido, con presentación de trabajos a distintos congresos nacionales e internacionales.....

Presenta ocho trabajos publicados en revistas internacionales con referato de máximo nivel y un trabajo en los anales de una conferencia internacional, también con referato.....

Ha dictado seminarios en la FAMAF y otras instituciones.....

Posee Categoría III en el Programa de Incentivos Docentes Universitarios.....

Se desempeñó como Consejero por el claustro de Auxiliares de la Docencia en el Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, UNC, en los períodos 2000-2002 y 2004-2006.....

Ha realizado actividades de extensión y divulgación.....

2. Prueba de Oposición.

El tema elegido para la clase pública fue: "Las condiciones de equilibrio termodinámico", que pertenece a la materia "Termodinámica y Mecánica Estadística I" de la Licenciatura en Física, presentando una lista de problemas relacionados con el tema elegido, que el Jurado consideró apropiada.

Habiéndose presentado sólo un postulante, y en consideración a sus antecedentes docentes, y de acuerdo con lo que establece el Artículo 15, de la Ordenanza HCS 8/86, y sus modificatorias, el Jurado decide por unanimidad obviar la clase pública.

3. Entrevista personal

En la entrevista personal, respondió satisfactoriamente a las preguntas y observaciones del Jurado y profundizó sobre distintos aspectos pedagógicos y didácticos relacionados con la materia elegida, de acuerdo con lo que establece el Artículo 16, de la Ordenanza HCS 8/86, y sus modificatorias. Presentó en forma clara los lineamientos, motivaciones y objetivos de su Plan de Trabajos, que está centrado en la teoría de Ecuaciones Diferenciales en Derivadas Parciales con aplicaciones en Relatividad General y otras áreas de la Física. En particular se mencionan aplicaciones concretas a problemas de datos iniciales con condiciones de contorno, de interés en Relatividad General y posibles aplicaciones numéricas en Física Estadística y diseño de equipos experimentales. Este plan está de acuerdo y es continuación natural de sus actividades de investigación previas, y permitirá ampliar y extender las investigaciones ya realizadas por el candidato.....

—Por lo expuesto, este Jurado considera que el candidato ha demostrado capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira y, consecuentemente, recomienda su designación como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.....

—Siendo las 15.00 hs (quince horas) se dió por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.....

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26, siendo la designación a partir del 1º de diciembre.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. c/Expte. 03-06-01859. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Diego D. Harari - Reinaldo J. Gleiser - Oscar A. Reula. Dice:

ACTA

—En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día uno de noviembre de 2006, a las diez horas, de acuerdo con lo que establecen la Resolución HCD No. 71/2006, se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de un CARGO de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, Area Relatividad General y Gravitación, Código Interno 111/05, con la presencia de sus tres Miembros Titulares: Dres. Diego D. HARARI, Oscar A. REULA y Reinaldo J. GLEISER. No se hace presente el Veedor en representación de los Egresados y no se hace presente el Veedor en representación de los Estudiantes.....

—Luego de evaluar los antecedentes presentados y llevar a cabo la entrevista personal con el único aspirante inscripto, este Jurado, unánimemente DICTAMINA: que el Dr. Gustavo Daniel DOTTI, D.N.I. 18.114.635, está en condiciones y posee méritos más que suficientes para acceder al cargo motivo de este concurso, por lo que recomienda su DESIGNACIÓN en el mismo.....

—Este juicio valorativo se fundamenta en:

1. Antecedentes:

Formación: Tiene títulos de Licenciado en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en septiembre de 1990, Master en Física otorgado por la Universidad de California en San Diego (E.E.U.U.) en septiembre de 1994, y de Doctor en Física, otorgado por la misma Universidad en marzo de 1998.

Becas recibidas Fué becario del CONICOR en el período abril, 1991 a agosto, 1993. Fué becario posdoctoral de la Fundación Antorchas. (julio, 1998 a septiembre, 1999). Le fué otorgada una beca posdoctoral por el CONICET, la que no fué aceptada.

Cargos y funciones desempeñadas: Es miembro de la Carrera del Investigador desde junio de 1999. Desde enero de 2005 se desempeña como Investigador Adjunto de esta Carrera.

Se ha desempeñado como Auxiliar Docente de Primera, dedicación simple en la FAMAF, en distintas materias de la Licenciatura en Física y en materias de Física y Matemática para Ciencias Químicas y Ciencias Económicas, con designación interina, desde enero de 1991 hasta junio de 2002 y, con designación por concurso, desde junio de 2002 hasta mayo de 2004. Desde julio de 2004 a la fecha se desempeña como Profesor Adjunto, en la FaMAF, con dedicación simple, designación interina

Fué Asistente de Docencia (Teaching Assistant) en el Departamento de Física de la Universidad de California en San Diego (E.E.U.U.), desde septiembre de 1993 a marzo de 1998 y Asistente de Investigación en el mismo Departamento, desde abril de 1998 a septiembre de 1999.

Fué Profesor Asistente en la Universidad Tecnológica Nacional, desde abril de 1998 a septiembre de 1999.

Antecedentes en la investigación: Ha asistido, con presentación de trabajos a distintos congresos nacionales e internacionales, habiendo sido expositor invitado en varios de estos.

Presenta dieciseis trabajos publicados en revistas internacionales con referato de máximo nivel. Tiene además una contribución, con referato, en "Concise Encyclopedia of Supersymetry"

Ha dictado seminarios en la FAMAF.

Antecedentes docentes: Ha participado en el dictado de materias en temas relacionados con su especialidad y de carácter general en la Licenciatura en Física y afines. Estas involucran todos los niveles, incluyendo materias de posgrado.

Formación de recursos humanos: En lo que hace a este punto, podemos resaltar las siguientes actividades:

1. Dirección del Trabajo Especial de Licenciatura en Física de Victor Afonso (2002-2003) (completada)
2. Dirección del Trabajo Especial de Licenciatura en Física de Martín Beroiz (2005-2006) (en desarrollo)
3. Director de Doctorado en Física de Maria Eugenia Gabach Clement (desde abril de 2006).
4. Dirección de la becaria del CONICET Maria Eugenia Gabach Clement, desde abril de 2006.

Otros antecedentes:

Ha recibido subsidios anuales, en calidad de Director, de la Secretaria de Ciencia y Técnica (Secyt) de la Universidad Nacional de Córdoba, para los periodos 1999-2000, 2000-2001,

2001-2002, 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006.

Entre otros antecedentes relevantes, cabe mencionar los siguientes:

1. *Ha sido categorizado con Categoría III en el Programa de Incentivos Docentes.*
2. *Completó su Licenciatura en Física con el mejor promedio de su promoción.*
3. *Obtuvo el máximo promedio en los cursos de la Carrera del Doctorado.*
4. *Ha actuado como referí de Nuclear Physics B y es reviewer de Mathematical Reviews.*
5. *Fue miembro representante del claustro de egresados en el HCD de la FAMAF (1992-1993)*
6. *Fue miembro del Tribunal de Tesis Doctoral de Silvina Seguí (FAMAF, UNC, octubre de 2000)*

2. Prueba de Oposición.

El tema elegido para la clase pública fue: "Trabajo y Energía", que pertenece a la materia "Física General I" de la Licenciatura en Física, presentando un programa de la materia y una lista de problemas relacionados con el tema elegido.

Habiéndose presentado sólo un postulante, y en consideración a sus antecedentes docentes, y de acuerdo con lo que establece el Artículo 15, de la Ordenanza HCS 8/86, y sus modificatorias, el Jurado decide por unanimidad obviar la clase pública.

3. Entrevista personal

En la entrevista personal, respondió satisfactoriamente a las preguntas y observaciones del Jurado y profundizó sobre distintos aspectos pedagógicos y didácticos relacionados con la materia elegida, de acuerdo con lo que establece el Artículo 16, de la Ordenanza HCS 8/86, y sus modificatorias. Presentó en forma clara los lineamientos, motivaciones y objetivos de su Plan de Trabajos, que está centrado en la teoría de perturbaciones de agujeros negros en dimensiones arbitrarias y la termodinámica de estos agujeros negros y la relación con su estabilidad, en acuerdo y como continuación natural de sus actividades de investigación previas, que permitirán ampliar las investigaciones ya realizadas por el candidato.....

—Por lo expuesto, este Jurado considera que el candidato ha demostrado capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira y, consecuentemente, recomienda su designación como Profesor Adjunto con Dedicación Simple.....

—Siendo las 14.00 hs (catorce horas) se dió por finalizado el acto, firmando los presentes, en el lugar y fecha consignados, en prueba de conformidad con lo actuado.....

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27, siendo la designación a partir del 1º de diciembre. Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. c/Expte. 03-06-02164. Dictamen que lleva la firma de los Dres. Osvaldo M. Moreschi - H. Jorge Sánchez - Gustavo E. Castellano. Dice:

Concurso - Cargo 113/16 - DICTAMEN

En el día de la fecha se ha reunido el Jurado designado por Res. HCD 173/2006 con el objeto de realizar el concurso para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (código interno 113/16) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de la FaMAF.

El único aspirante inscripto para el cargo concursado es el Dr. Germán Tirao, cuyos antecedentes se adecuan perfectamente al perfil de esta convocatoria. Esta afirmación se basa en el análisis de la documentación presentada por el postulante, de la cual este tribunal desea destacar los siguientes méritos:

- *Ha alcanzado el grado de Doctor en Física (UNC) en 2002.*
- *Ha realizado una estadía posdoctoral en la Universidade Federal do Paraná, Brasil (2003-2004).*
- *Es Investigador Asistente del CONICET.*
- *Ha realizado numerosos cursos de posgrado.*
- *Acredita suficiente actividad docente universitaria: cinco años como Auxiliar de Primera*

y cinco como *Jefe de Trabajos Prácticos*.

- *Ha obtenido diferentes becas de formación.*
- *Ha realizado numerosas presentaciones en congresos y reuniones científicas de la Argentina y Brasil, de las cuales diecisiete se han publicado como artículos completos en los correspondientes anales.*
- *Ha publicado once artículos en revistas científicas de prestigio internacional con referato.*
- *Ha visitado en numerosas oportunidades el Laboratório de Ótica de Raios X e Instrumentação, de Curitiba, Brasil.*
- *Ha realizado numerosas experiencias en el Laboratório Nacional de Luz Síncrotron, Campinas, Brasil.*
- *Ha participado en varios proyectos de investigación financiados por CONICOR, SeCyT (UNC) y CONICET.*

En la clase de oposición la materia elegida fue Física General IV, correspondiente al tercer año de la Licenciatura en Física, desarrollando un problema sobre lentes delgadas. La exposición fue clara, adecuada al nivel de la materia escogida, mostrando un amplio manejo de los conceptos involucrados.

Por todo lo expuesto, este tribunal recomienda la designación del candidato en el cargo motivo de esta convocatoria.

En Córdoba, a 31 días del mes de octubre de 2006, siendo las 12:30 horas, se da por finalizado el proceso de evaluación.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28, siendo la designación a partir del 1º de diciembre. Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 Expte. 03-06-02378. El Dr. Reinaldo J. Gleiser, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
• Me dirijo a Ud. y por su intermedio al el Honorable Consejo Directivo, para solicitar se considere la posibilidad de prorrogar por un período de dos años más, a partir del 1 de abril de 2007, mi cargo actual de Profesor Titular Plenario, con dedicación exclusiva. En esa fecha, de acuerdo con la normativa vigente, cesaría en mi designación por haber alcanzado este año los sesenta y cinco años de edad.

De acceder a mi solicitud, es mi intención continuar mi actividad como investigador del CONICET, por un período equivalente, si fuera posible, posponiendo acogerme a la jubilación hasta abril del 2009.

Adjunta su "curriculum vitae".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se trata de una nota del doctor Gleiser que nos lleva a un procedimiento similar al llevado adelante con el doctor Bertorello y ahora con el doctor Hamity; por lo tanto, si estamos de acuerdo, seguiríamos el mismo procedimiento.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Tengo que hacer otro sorteo o puede actuar la misma comisión?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se realiza un sorteo en cada caso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo tanto, lo pasamos a que lo analice la comisión y luego con su dictamen seguiremos analizando el tema.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. relacionado c/Expte. 03-01-03289. El Dr. Marcelo Rubio, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle la prórroga de la reducción a simple dedicación en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva que dispongo. De esta forma proseguiré con las actividades de investigación, docencia y extensión en FAMAF bajo el régimen de Simple Dedicación.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Expte. 03-06-02356. Nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). La dirige al Sr. Decano, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso para cubrir **ocho cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple** en el área de Ciencias de la Computación. Estos cargos se corresponden con los que actualmente ocupan los Lic. Araceli Acosta, Renato Cherini, Diego Dubois, Andrés Moré, Miguel Pagano, Valeria Rulloni, el que se ha solicitado de forma interina en nota presentada al HCD en agosto de 2007 y el que dejara vacante Miguel Vásquez.

Se propone que el tribunal para este concurso esté formado por los Dres. Pedro R. D'Argenio, Héctor Gramaglia, y Daniel Penazzi como titulares y por los Dres. Gabriel Infante López, Alejandro Tiraboschi, y Juan E. Durán como suplentes.

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La situación de los Ayudantes de Primera simple de Computación es la siguiente: el "pool" que estaba concursado -como en las otras áreas- tenía en su momento cuatro personas, dos de ellas cambiaron de dedicación, Domínguez y Camperholi, por lo tanto salieron y el "pool" quedó con dos personas -éstos son por concurso y vencen en abril del año que viene- Dubois y Orsellet que renunció este año, o sea que en este momento el "pool" está cubierto por una sola persona.

Además, tienen seis cargos interinos; Laura Alemany se ha olvidado de Tellechea, otro Ayudante de Primera simple que está con cargo, por eso son seis personas designadas en este momento. Esta es la situación.

Respecto al cargo que ocupa Dubois se resolvió la vez pasada prorrogarlo hasta el 31 de julio y que en mayo o junio se va a hacer el concurso, porque es el caso para todos los "pool" de todas las áreas. Los otros seis cargos nunca fueron concursados, vienen siendo ocupados interinamente.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Propongo que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que correspondería según el reglamento, salvo que alguien solicite que se lo trate sobre tablas. ¿Hay acuerdo para pasarlo a las comisiones?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-06-02357. Nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). La dirige al Sr. Decano, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso para cubrir **un cargo de Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva** en el área de Ciencias de la Computación y conforme al perfil que se adjunta a la presente. Este cargo se corresponde con el que actualmente ocupa el Lic. Martín Domínguez, cuya designación vence el 31 de marzo de 2007.

En hoja separada el perfil que menciona.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a concurso de un cargo de

Auxiliar de Primera con Dedicación Exclusiva

en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en los cursos básicos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación.

Deberá mostrar predisposición para enseñar en todos los cursos fundamentales de la carrera y poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en formación en el área de **Procesamiento del Lenguaje Natural**. Más concretamente, deberá acreditar experiencia en *análisis sintáctico, inducción de gramáticas, aplicación de métodos de teoría de modelos a lingüística y aprendibilidad de gramáticas formales*. Se requiere una buena formación en general en *procesamiento del lenguaje Natural, probabilidad y estadística, lenguajes y gramáticas formales y teoría de modelos y teoría de prueba*.

Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación en el área y habiendo participado de conferencias y/o congresos pertinentes a sus temas de investigación.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Expte. 03-06-02358. Nota que firma la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación). La dirige al Sr. Decano, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso para cubrir **dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva** en el área de Ciencias de la Computación y conforme a los perfiles que se adjuntan a la presente. Estos cargos se corresponden con los que actualmente ocupan los Lic. Damián Barsotti y Nicolás Wolovick, cuya designación vence el 31 de marzo de 2007.

Se propone como miembros de los tribunales para ambos concursos a los siguientes profesores:

1. Prof.Dr. Gabriel Infante López
2. Prof.Dr. Javier Blanco
3. Prof.Dr. Juan Durán

Como miembros suplentes se propone respectivamente a

1. Prof.Dr. Daniel Fridlender
2. Prof.Dr. Pedro R. D'Argenio
3. Prof.Dr. Héctor Gramaglia

En hojas separadas los perfiles que menciona.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a concurso de un cargo de

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva

en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio de los cursos básicos de la **Licenciatura en Ciencias de la Computación**. Deberá mostrar predisposición para enseñar en todos los cursos fundamentales de la carrera y poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en formación en el área de **Métodos Formales**. Más puntualmente, deberá acreditar experiencia y/o conocimientos en los siguientes temas: *verificación automática de sistemas reactivos* (concurrentes y distribuidos), *uso de demostradores de teoremas automáticos y semiautomáticos* e *integración de estas herramientas para la verificación de sistemas reactivos*. Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación en el área e interactuando con otros grupos de investigación. También resulta deseable que el candidato haya asistido a conferencias de su área, y que haya evaluado trabajos científicos a nivel internacional.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docente y de investigación.

A continuación el otro perfil.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Perfil para el llamado a concurso de un cargo de

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva

en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio de los cursos básicos de la **Licenciatura en Ciencias de la Computación**. Deberá mostrar predisposición para enseñar en todos los cursos fundamentales de la carrera y poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en formación en el área de **Métodos Formales**. Más puntualmente, deberá acreditar experiencia en *sistemas y metodologías para la verificación de sistemas secuenciales y concurrentes, discretos y continuos, con y sin tiempo, determinísticos o no, y con o sin comportamiento estocástico*. Se requiere una buena formación en general en *lógica, teoría de dominios, y semántica*, y conocimientos específicos en *teoría de la medida, modelos para la concurrencia, lógicas modales, lógicas asercionales, model checking y probadores de teoremas*. Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se espera que el candidato ya haya incursionado en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación en el área e interactuando con otros grupos de investigación. También resulta deseable que el candidato haya asistido a conferencias de su área, y que haya evaluado trabajos científicos a nivel internacional.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docente y de investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas?.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 Expte. 03-06-02361. Transcribimos seguidamente la documentación que obra en estas actuaciones:

A El Dr. Edgardo V. Bonzi, mediante nota que dirige a la Secretaría de Extensión de la Facultad -Dra. Patricia R. Levstein- dice:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio al Señor Decano Dr. Daniel Barraco Díaz, a los efectos de elevar adjunta la nota en la cual se solicita la adhesión de nuestra Facultad a la organización del curso de "Metodología y Aplicación de Radionucleidos" y nombramiento de los representantes de ésta para la organización del mismo.

Hago propicia la ocasión para informar que dicha nota dice de manera equívoca que "Se adjunta copia de la resolución de N° 67/06 de la ARN", siendo que se adjunta Nota N° 2311 /06 ARN en donde se informa que vía la Resolución anteriormente mencionada el Curso de Metodología y Aplicación de Radionucleidos en la UNC está aprobado por parte de la ARN.

B Nota que firman el Ing. Héctor Malano (FCEfy N) - Dr. Ricardo Castro (Fac. Cs. Médicas) - Dr. Edgardo V. Bonzi (FaMAF) - Bioq. Carlos Giorgini (Fac. Cs. Químicas). La dirigen al Sr. Decano y dice:

En nuestro carácter de Representantes de las Facultades que participaron en el Comité de gestión, organización y desarrollo del "Primero, Segundo y Tercer Curso sobre Metodología y Aplicación de Radionucleidos", que se llevaron a cabo durante los años 1993, 1997 y 2001, y teniendo en cuenta los resultados de los mismos y el tiempo transcurrido, consideramos oportuno sugerir a los respectivos señores Decanos de las Facultades por nosotros representadas, la tramitación de un cuarto curso a realizarse en el año 2007, el cual fue aprobado por la Autoridad Regulatoria Nuclear por Resolución N°67/06 de fecha 26 de mayo de 2006.

A partir de un consenso logrado durante una reunión informativa es que decidimos solicitar de esa Facultad se expida respecto a su adhesión al nuevo curso, y sugerir la designación del Dr. Edgardo Bonzi como Representante Titular y Dr. Raúl Mainardi como suplente para integrar un comité Ad-Hoc, cuyo objetivo sea llevar a cabo la gestión, organización y desarrollo del "Cuarto curso sobre Metodología y Aplicación de Radionucleidos". Esta solicitud de designación está basada en la dilatada experiencia de ambos profesionales en la organización y dictado de estos cursos, así como la experiencia docente y profesional en los temas que se desarrollarán en el mismo.

Por otra parte, solicitamos a esa Facultad, tal como en cursos anteriores, facilite en calidad de préstamo dos analizadores multicanales para ser utilizados en el desarrollo de algunos de los trabajos prácticos de laboratorio.

Nota: Se adjunta copia de la Resolución N°67/06 de la ARN

C La Ing. Dora N. Vidal (Subgerente Control de Instalaciones Radiactivas Clase II y III de la ARN) dirigiéndose al Ing. Héctor Malano, dice:

Me dirijo a Ud. con relación a la solicitud de reconocimiento por parte de esta Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) del curso de Metodología y Aplicación de Radionucleídos organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.

Al respecto le informo que mediante la Resolución 67/06 de fecha 26 de mayo de 2006, al Directorio de la ARN reconoce el "Curso de Metodología y Aplicación de Radionucleídos" a dictarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, como formación teórica necesaria para postulantes de permisos individuales para el propósito de uso de radionucleídos en diagnóstico y tratamiento, y la formación teórico-práctica para investigación y usos "in vitro" de radionucleídos no vinculados al diagnóstico en seres humanos.

La vigencia del reconocimiento del curso indicado, estará sujeta al cumplimiento por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA de los siguientes requisitos:

- Obtener el acuerdo de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) ante cualquier cambio de las condiciones que sirvieron de base para otorgar el reconocimiento del curso.
- Informar con antelación suficiente el cronograma del curso cada vez que sea dictado junto con la nómina del plantel docente que se hará cargo de su dictado. Informando, además, la fecha prevista de examen final, teniendo en cuenta la eventual participación de personal de esta ARN en la mesa examinadora.
- Informar dentro de los treinta (30) días de la fecha de examen final, la nómina de alumnos que aprobaron el curso.

D La Dra. Patricia R. Levstein, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y para que eleve al HCD, mi opinión favorable a la solicitud de **adhesión** de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a la organización del curso de "**Metodología y Aplicación de Radionucleidos**", presentada por el Dr. Edgardo Bonzi.

Asimismo se solicita se designen como representantes de esta Facultad a los **Dres. Edgardo Bonzi** (titular) y **Raúl Mainardi** (suplente) para integrar un comité ad-hoc para la organización de la cuarta edición del curso y equipamiento del laboratorio de los mencionados investigadores en calidad de préstamo.

Los docentes mencionados participaron en la gestión, organización y desarrollo de las tres primeras ediciones del curso en cuestión. Este curso ha sido reconocido por la **Autoridad Regulatoria Nuclear** como **formación teórica necesaria** para postulantes de **permisos individuales** para el propósito de uso de radionucleidos en diagnóstico y tratamiento y la formación teórico-práctica para investigación y usos "in vitro" de radionucleidos no vinculados al diagnóstico en seres humanos (ver nota de la ARN adjunta).

En base a los antecedentes mencionados, esta Secretaría de Extensión opina se dé curso favorable a la solicitud.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Imagino que la adhesión quiere decir auspicio.

Sr. Consej. Monti.- Hay varias cosas que decidir aquí: el auspicio, el préstamo de material de laboratorio y casi al final, antes de la nota de la doctora Levstein, hay algún tipo de compromiso que supongo se ha tenido en cuenta porque dice: *La vigencia del reconocimiento del curso indicado, estará sujeta al cumplimiento por parte de la Universidad Nacional de Córdoba de los siguientes requisitos: Obtener el acuerdo de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) ante cualquier cambio de las condiciones que sirvieron de base para otorgar el reconocimiento del curso. Informar con antelación suficiente el cronograma del curso cada vez que sea dicta ... y una serie de cosas.* Me parece que es un poco más que el auspicio, supongo que está todo contemplado.

Sr. Consej. Wolfenson.- La cuestión es que el préstamo de equipamiento no entre en conflicto con otras actividades ya previstas de la Facultad. No sé bien qué equipamiento están solicitando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos aprobarlo con la condición de que el préstamo de equipamiento va a estar condicionado a que no afecte otra actividad de la Facultad.

¿Lo tratamos o lo pasamos a comisión?.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Qué corresponde?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Según el reglamento debe ir a comisión.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Que pase a la Comisión de Extensión, si eso es lo que corresponde.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando es un asunto entrado corresponde que vaya a comisión; lo que hacemos con los concursos en particular o pedidos de licencias para no tratarlos es tratarlos como si fueran sobre tablas.

¿Hay acuerdo para que pase a la Comisión de Extensión?.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a la Comisión de Extensión.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Nota de la Dra. Cristina V. Turner. La dirige al Sr. Decano y dice:
 Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al HCD para solicitarle el auspicio de la Facultad para el Primer Encuentro Nacional de Ecuaciones Diferenciales, ENED 2006.

El mismo se llevará a cabo en la ciudad de La Falda, Córdoba del 13 al 17 de noviembre de 2006.

Los organizadores de este evento son el Dr. Julián Bonder , de Departamento de Matemática de la UBA y la que suscribe.

Este evento es continuación de dos congresos organizados durante en 2005 en la UBA, uno sobre Ecuaciones diferenciales no lineales y otro sobre Métodos Numéricos para ecuaciones diferenciales. El primero organizado por los Dres Noemi Wolanski y Julian Bonder y el segundo por el Dr. Ricardo Durán.

Estos dos últimos congresos como este, tienen el financiamiento de un subsidio de la Agencia Nacional de Ciencia y Tecnología, BID 1728 OC-AR PAV 120 0002.

El congreso contará con tres cursos a cargo de los Dres. Esteban Tabak, NYU, USA, Andre Nachbin , IMPA, Brasil , y Manuel Elgueta , Universidad Católica de Chile, también con 5 conferencias plenarias y comunicaciones.

El interés fundamental del congreso es vincular a jóvenes estudiantes e investigadores en el área de las Ecuaciones Diferenciales.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. c/Expte. 03-05-01629. Nota que firman (en este orden: Alumnas: Liliana Lavallée - Carolina Moroni - Mariángeles Pezzutti; Directora: Lic. Graciela A. Reartes; Co-directora: Lic. Miriam Cingolani. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Frecuencia de consumo de alimentos fuentes de sodio, potasio, calcio y magnesio en pacientes con hipertensión arterial".

Sr. Consej. Tiraboschi.- No entiendo bien el pedido porque podrían hacerlo sin solicitar autorización.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Siempre hacen el pedido.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Lo piden para dejar constancia que lo están haciendo, porque podrían hacerlo sin pedir autorización.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 37 bis.

- Se retira la consejera Quiroga.

37 (bis) Amnistía para los estudiantes que no votaron en las elecciones de consejeros y consiliarios estudiantiles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es una facultad del Decano y yo iba a darla.

Está en consideración.

- Puesta en consideración,
se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37 bis.
Corresponde el tratamiento del punto 37 ter.

37. (ter) Que se extienda/prorrogue el período de inscripción en el concurso convocado para cubrir los cargos (2007-2008) de Ayudantes Alumno en las distintas áreas.

Sr. Consej. Pérez.- Como dije al comienzo de la sesión, se acercaron tres o cuatro chicos al Centro de Estudiantes -creo que hay una nota presentada- pidiendo una prórroga para presentarse a las ayudantías.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me informa el Secretario General que no ha visto ninguna nota y yo tampoco. ¿Fue presentada por Mesa de Entradas?. Sé únicamente de la de Santiago Videla.

Sr. Consej. Pérez.- Esa es una.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Conozco esa nada más.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Cuándo las presentaron?, porque como los no docentes estuvieron de paro tal vez las tienen ahora.

Sr. Consej. Onetti.- El miércoles o martes pasado, por lo menos la de Santiago Videla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso digo que conozco la de Santiago Videla, me llama la atención lo de las otras.

Sr. Consej. Onetti.- Concretamente, la fecha para inscribirse era hasta el lunes pasado a la una de la tarde; en el caso particular de Santiago Videla pensaba inscribirse ese día, se demoró en la ayudantía que tiene en este momento corrigiendo proyectos hasta la una y media y cuando llegó a inscribirse no le permitieron hacerlo. Queríamos ver si se puede prorrogar o hacer algo para que se puedan inscribir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estuve presente cuando el Secretario General les informó que no era posible inscribirlos y las razones por las cuales no era posible son varias. Voy a comentarlo y después el Consejo decidirá si da una ampliación o no.

Tenemos una normativa, propuesta por este propio Consejo, mediante la cual se dieron tres semanas -más de lo usual, más de lo que se ha dado siempre- para la inscripción de los Ayudantes Alumnos y con un tiempo de antelación suficiente para que pudiéramos hacer después la selección. Es un concurso para la designación de Ayudantes Alumnos, por ende, se guía por lo establecido en el Reglamento de Concursos, hay un día de comienzo y un día de corte con horario de corte, justamente porque si alguien entra después puede terminar afectando los derechos de quienes se han inscripto antes.

Si bien yo tenía una duda -reconozco que la tenía- debido a que hubo dos días de paro, jueves y viernes, cuando vi que en realidad el concurso no cerraba el viernes sino el lunes a la una quien no hubiera podido inscribirse el jueves o el viernes tenía la posibilidad de hacerlo a lo largo de todo el día lunes. Por esa razón apoyé la posición del Secretario General en el sentido de no permitir la inscripción; no obstante, les dije si querían presentar un pedido al Consejo Directivo para que éste considerara si había algún motivo para hacer una excepción y volver a abrir el concurso. Realmente, desde el punto de vista legal, no sé qué significa volver a abrir la fecha de inscripción, pero como el llamado de este concurso es una resolución del Consejo Directivo, con los términos que se le han puesto, me parece correcto que si se quiere hacer una excepción sea tratada aquí.

Me informan que no hay ninguna otra nota más que la de Santiago Videla.

Sr. Consej. Onetti.- Lo del paro no docente del jueves y viernes es cierto, él se vino a inscribir en esos días y había paro; creo que el Secretario General le dijo que estuvo receptando inscripciones pero eso no importa, el paro era no docente. Cuando vino el lunes a la mañana no pudo inscribirse porque tenía ayudantía -lo mismo que en este momento que está en la ayudantía- entonces, no era que se podía inscribir durante todo el lunes porque era sólo hasta la una de la tarde. Esto es para relatar los detalles.

Sra. Consej. Fernández Martín.- ¿Cuánto duró el período de inscripción?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tres semanas. Está claro que todos los otros chicos -alrededor de 70- se han inscripto en el período establecido.

Sr. Consej. Pérez.- Tengo entendido que esa nota lleva también la firma de la chica a la cual estaba corrigiéndole el proyecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Doy lectura a la nota: *Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitarle mi inscripción fuera de término al concurso de Ayudante Alumno para el año 2007 en el Área de Computación. Debido a los sucesivos paros del personal no docente de la Facultad postergué mi inscripción al concurso para el lunes 6 de noviembre del corriente, fecha de cierre de la inscripción. Ese mismo día estuve dando clases como Ayudante Alumno en el laboratorio de la materia Algoritmos y Estructura de Datos I de la carrera Licenciado en Ciencias de la Computación. Habitualmente la clase termina a las 13 horas pero esta vez terminó a las 13:30 por las correcciones de proyectos. Por este motivo es que no pude inscribirme en el concurso pues el horario de cierre de la inscripción era a las 13 y el acta ya estaba firmada.* La firma Santiago Videla.

Sr. Consej. Lescano.- ¿En qué fecha entra la nota?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El 8 de noviembre.

Sr. Consej. Monti.- Adhiero al tema de que es un concurso y entran a la planta de personal docente de la Facultad. No entiendo muy bien el venir a inscribirse los dos últimos días; el hecho de que no se hayan podido inscribir el jueves y viernes no fue porque la Facultad no estuviera inscribiendo, porque tomó los recaudos, a pesar del paro no docente, de seguir inscribiendo a Ayudantes Alumno.

Sr. Consej. Onetti.- No es cierto, no hubo ningún comunicado oficial de la Facultad diciéndoles a los alumnos que se podían inscribir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto que no hubo publicidad de lo del jueves y viernes, pero me quedo tranquilo porque el cierre era el lunes a la una de la tarde.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿A partir de qué hora?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- A partir de las siete de la mañana.

Sr. Consej. Monti.- Hubo ciento y pico de Ayudantes Alumnos inscriptos, no sé cuál fue el impedimento grande y la gran tragedia de ellos; además, es un concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Insisto; tendría dudas si hubiera finalizado el viernes porque efectivamente podrían haber tenido inconvenientes para inscribirse el jueves y viernes.

Sr. Consej. Onetti.- El lunes estuvo dando su ayudantía cumpliendo con sus obligaciones y terminó a las 13:30 y la Facultad no se hace cargo de eso.

Sr. Consej. Wolfenson.- La ayudantía comienza a las 9 de la mañana y desde las 7 o 7:30 podían inscribirse.

Sr. Consej. Onetti.- Qué importa eso?; y si él a las 7 de la mañana tenía que ir a pagar impuestos y se demoró hasta las 9 de la mañana, cuál es el problema?. Porque si no también podría haber venido el viernes a las doce de la noche y el Secretario General le podría haber recibido su inscripción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te queda claro Martín que por defender el derecho -por llamarlo de alguna manera- o el interés de Santiago podemos afectar el interés de los otros 1300 estudiantes de la Facultad?. Sos consciente de eso?. Porque acá el número discreto no es igual al número de cargos que se está discutiendo; si entra uno más en la competencia hay uno que sale después, no sabemos quién es pero hay uno que pierde, que queda afuera, y ése sí cumplió en tiempo y forma con todo, ¿de acuerdo?. Entonces, ¿queda claro que por defender el interés de uno afectamos el interés del resto que podría ser cualquiera de los otros 1300 estudiantes; en este caso, los que se han inscripto?. Quiero que tengan claro esto porque conceptualmente lo que está por atrás cuando uno pone fechas de tope límite que no son movibles, en cualquier concurso, es no afectar a los otros.

Sr. Consej. Pérez.- Acá no hay una discusión de derechos sobre derechos o de intereses sobre intereses. El jueves y viernes no se pudo inscribir y el lunes tampoco porque estaba cumpliendo sus funciones; es simple, de 9 a 13:30 estuvo cumpliendo sus funciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los otros chicos también estuvieron cumpliendo sus funciones y se inscribieron, les queda claro eso también?.

Sr. Consej. Pérez.- Si la inscripción se cerraba el viernes ahí sí quedaban dudas; entonces, para él es lo mismo que se cierre el viernes o se cierre el lunes porque el lunes tenía que estar cumpliendo su función.

Sr. Consej. Onetti.- Concretamente, no es un problema de Santiago Videla, es sólo un pedido de excepción. Entiendo lo que dice el Decano que uno pone fechas para que no se complique tanto, pero tampoco es que hay diez notas de pedido de excepción. Hay una sola pidiendo la excepción con un justificativo bastante suficiente en términos de que hubo tres semanas de inscripción en las cuales él no se inscribió -por lo que sea- pero tenía una fecha límite y el jugó con esa fecha límite; no llegó a la fecha límite y tiene causas que justifican no haber llegado a esa fecha límite. Es sólo eso no más, porque si el argumento es que no hacemos la excepción porque eso afecta a los otros para mí es relativo ese argumento porque no es tan así, no es que hay quince pedidos de inscripción tardía, es uno solo; y no es que afecta a otros estudiantes porque cualquier otro estudiante que se baje de los inscriptos se va a bajar si no rinde bien el concurso.

Sr. Consej. Wolfenson.- Si esta persona llega a ganar un cargo, al que queda inmediatamente después de la línea de división le dá todos los argumentos legales para iniciar acciones contra la Facultad, porque el concurso se definió y por más que la Facultad amplíe la inscripción cambió las reglas de juego; por mucho menos hay cuestiones judiciales.

Sr. Consej. Monti.- Voy a usar los argumentos del consejero estudiantil para decir que no hay motivos si una sola persona fue la que no se pudo inscribir, si hubiera habido cien personas que no se pudieron inscribir deberíamos pensar que ha habido alguna irregularidad en la inscripción, pero si es una sola persona no entiendo cuál fue la irregularidad en la inscripción; la inscripción estuvo suficientemente abierta, tuvo tiempo. Si me dan el motivo real por el cual hubo alguna irregularidad en el período de inscripción por el cual no se pudieron inscribir los alumnos lo entendería y de hecho aún así tendríamos que hacer una consulta con Asesoría Jurídica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por lo que entiendo, se anula el primer llamado y hay que hacer un nuevo llamado.

Sr. Consej. Monti.- Tal vez se pueda hacer eso pero no decidiría nada acá sin un asesoramiento.

Sr. Consej. Casalánguida.- No estoy de acuerdo con dar esta excepcionalidad. Por un lado, porque se aducen argumentos para el jueves y viernes del paro que no se pudo inscribir y no usan argumentos para las dos semanas anteriores; si la otra gente se pudo inscribir en las dos semanas anteriores él también debería haber podido hacerlo. Por otro lado, el hecho de que sea uno sólo también me parece que juega en contra, no creo que sea un argumento a favor.

Sr. Consej. Onetti.- En primer lugar, es falaz ese argumento porque por más que cincuenta personas quince días antes se hayan podido inscribir, no se puede inferir de eso que esta persona debería haberse inscripto. Si esta persona estaba de viaje ese argumento se cae, si esta persona trabaja y no pudo venir a inscribirse ese argumento se cae; entonces, no vale como argumento la cantidad de tiempo que hubo antes para inscribirse.

- Reingresa a la sala de sesiones el consejero Penazzi.

Está claro que es un pedido de excepción y creo que no es tan problemático que sea una sola persona; en realidad, es mucho más sencillo que sea una persona a que sean quince, en términos de que si son quince claramente uno tendría que ver de abrir toda la inscripción -no sé cómo es el procedimiento legal- pero para una sola persona se puede hacer la excepción.

Doy un caso que no es de esta Facultad sino de la de Derecho que es diez veces más grande que la nuestra y con muchísimos más problemas administrativos. Existe allí lo que se llama -y está reglamentado- las inscripciones tardías, que son para aquellos estudiantes que dado un plazo de inscripción no se pudieron inscribir y matricularse, tienen un período de inscripción tardía donde uno o cien estudiantes pueden solicitar esa inscripción tardía.

Entonces, decir que es todo un problema legal dar una excepción me parece que no es así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que tal vez no se entiende la base del problema, si bien no es legal hay un motivo legal. Cuando uno inscribe tarde -acá también hacemos inscripciones tardías- no se afecta ningún derecho de otra persona, ninguna otra persona es afectada por el hecho de que alguien se inscriba tardíamente. En este caso -como bien comentó puntualmente Alberto Wolfenson- en cuanto aparece uno nuevo si ése gana el cargo hay otro que lo iba a ganar que en realidad no lo gana y queda afuera; el último se cae, además, es abstracto porque de antemano no sé quién va a ser, pero esa persona es afectada. Por eso, una de las causales de nulidad de un concurso, igual que una de las causales de nulidad de una licitación, es inscribir gente fuera de término.

Creo que la manera de salir de esto -y el Consejo lo puede decidir- es haciendo un nuevo llamado, se hace todo de nuevo desde cero con lo cual, obviamente, se afecta a todos los que se inscribieron. Los inscriptos ya tienen derechos adquiridos, entonces, la única manera es anular la inscripción y hacer una nueva inscripción para todo el mundo. Pero, repito, es causal de nulidad la gente que se inscribe fuera de término; en las licitaciones los oferentes se quedan parados en la puerta viendo la hora y cuando es la una no dejan entrar a nadie porque si no impugnan la licitación.

- Se hace un recuento y están presentes los consejeros: Tiraboschi, Fernández, Lescano, Parietti, Casalánguida, Vélez, P.A. Pérez, Danielo, Onetti, Bruno, Menchón, Sánchez Terraf, Wolfenson Monti y Penazzi.

Quiero que lo tengan claro, porque pareciera ser que es por voluntarismo no más o porque uno es malo y no es así; hay casos legales basados en esto de dar igualdad de derecho. Todo el mundo tuvo las mismas condiciones, la misma situación, todo el mundo pudo inscribirse hasta el lunes a la una y sabían que era la última instancia, todo el mundo sabía que tenía que hacer un gran esfuerzo ese día para llegar a inscribirse porque cerraba. Es una fecha perentoria, es un límite, por eso está puesto con horario fijo, tal es el punto que incluso otras actividades a las que ustedes están acostumbrados también son con horarios fijos.

Sr. Consej. Onetti.- Pero tienen extensión horaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con horario fijo me refiero, por ejemplo, a actividades como la presentación de una licitación, la presentación de una lista en un proceso electoral.

Sr. Consej. Onetti.- Eso tiene extensión horaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es distinto; se pone extensión horaria en la inscripción de las listas porque dice del día tal al día tal. Como en el día de corte Mesa de Entradas no atiende todo el día durante las 24 horas -cosa que sí se hace en la Justicia Electoral por eso es perentoria, si uno va a presentar una lista a la Justicia Electoral es hasta las doce de la noche de ese día- se hace lo que dice el Derecho Administrativo, es decir, si dice de fecha a fecha se toman las dos primeras horas del día siguiente. Esto es simplemente porque la Mesa de Entradas no está abierta hasta las 24 horas del día indicado y no es este caso porque acá no era todo el día sino que se dijo explícitamente hasta la una de la tarde.

Si nadie más hace uso de la palabra, tenemos que pasar a la votación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Pérez, Danielo y Onetti.

- Votan por la negativa los consejeros Tiraboschi, Fernández, Lescano, Parietti, Casalánguida, Vélez, Bruno, Menchón, Sánchez Terraf, Wolfenson, Monti y Penazzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son tres votos por la afirmativa y doce por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.

37. (quattour) Inconvenientes reglamentarios para un estudiante de Física de la UN de Salta con intenciones de pasarse a estudiar Física en la FaMAF.

Sr. Consej. Onetti.- Concretamente, que el Comité de Equivalencias -por más reglamentación que exista- revea esta situación donde un estudiante de otra provincia no sabe qué hacer, no sabe si va a perder un año y está pidiendo no perderlo; en este punto está interpelando al Comité de Equivalencias o la Facultad para que resuelva algo, ése es el pedido.

La presentación se hizo a los diez o doce días de abierto el período, por lo tanto, no sé si está bien que este estudiante particular de Salta o cualquier estudiante de otra provincia tenga que esperar hasta el 25 de diciembre para saber cuáles son las equivalencias y cuándo tiene que rendirlas. Esto es un problema del reglamento y para no meternos a discutir el reglamento -que no nos va a llevar a ningún lado- pedimos que el Comité de Equivalencias estudie un poco más este caso y vea si puede resolverlo de otra manera, no como lo está resolviendo ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para darle la palabra a la Secretaria Académica?.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Respecto de esto veo el mismo problema que acaban de tratar con la inscripción. Si se estudia el caso particular de una persona se tiene que estudiar el caso particular de todos los que piden equivalencias, no se puede tratar uno sólo porque estaríamos cambiando la reglamentación. Se aplica para todo el mundo o no se aplica a nadie, de lo contrario no es justo porque puede haber otro estudiante con el mismo problema y como vio que las inscripciones son hasta el 30 de diciembre decidió esperar sin mandar ninguna nota pidiendo nada. Entonces, si van a decidir hacer una excepción que sea para todo el mundo y no para algunos.

Sr. Consej. Penazzi.- Disiento con la Secretaria Académica porque no es el mismo caso del tema anterior en el cual se estaba interfiriendo con los derechos adquiridos de otra persona que estaba anotada en la lista; entonces, si una persona pedía una excepción y se la dábamos perjudicábamos a otra. Acá no es así porque no se trata de que sea un estudiante más o uno menos, no tenemos una cantidad fija de estudiantes y que si él va a ser uno más se cae otro.

Para este caso, supongamos que el Comité de Equivalencias se toma todo ese tiempo, no sé si hay alguna posibilidad de anotarlo como alumno excepcional, no sé si hay alguna reglamentación que el Decano pueda aplicar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay excepción; sucede lo mismo en el caso de un chico que terminó el secundario el año pasado, decidió entrar a la Facultad en setiembre de este año y pretendiera inscribirse. No puede hacerlo porque hay una fecha de inscripción, tiene que esperar hasta el año que viene.

Sr. Consej. Penazzi.- Eso dice la reglamentación, lo que pregunto es si nadie jamás usó una reglamentación de excepción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tendría problemas si queremos tratar la excepción, pero no es algo que nos impusieron de arriba, nosotros fijamos esos plazos y el por qué del procedimiento que establecimos. De acá en más la excepción también puede ser que cuando se inscriban en julio ahí no más les contestemos, pero tengamos claro que si realmente éste va a ser el mecanismo significa tener al Comité que evalúa dispuesto a analizar en cualquier momento del año las equivalencias.

Sr. Consej. Penazzi.- Eso no porque sé que el Comité de Equivalencias va a poner el grito en el cielo. Simplemente estoy diciendo algo mucho más sencillo: reconozcámosle el cursillo de ingreso -eso podemos hacerlo rápidamente- y lo inscribimos como alumno excepcionalmente para que pueda rendir las materias que está en condiciones de rendir.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Lo que entiendo es que este chico está en segundo año y hay alguna posibilidad de que no le consideren aprobada Física I y quiere venir a rendirla.

Sr. Consej. Pérez.- Quiere venir a rendir las materias que la Facultad le exija.

Sr. Consej. Onetti.- No tiene problemas con lo que le exija la Facultad pero quiere rendirlas aprovechando las fechas de diciembre y febrero, si no pierde todo el año que viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pierde este año.

Sr. Consej. Onetti.- Las materias del primer cuatrimestre del año que viene.

Sr. Consej. Pérez.- Pierde cuatro fechas que las va a tener que rendir el año que viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, recién puede empezar a rendir en julio.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Cuándo pasaría a ser alumno?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En marzo; una vez que se le reconoce la actuación académica en función de lo que diga el Comité de Equivalencias se hace la resolución, porque una vez que el Comité estudia el programa y qué materias le dá yo tengo que ver que no se pase del 50 por ciento de la materia, que cumpla con las correlatividades, porque -por ejemplo- el Comité puede aceptarle Álgebra II pero no se la puedo dar porque si no le han reconocido Álgebra I no puedo darle la otra. En esta Facultad las materias son correlativas; entonces, primero tienen que aprobar Álgebra I para que después le den las que siguen. No es tan trivial, porque es en función de cómo se hace la rendida y cómo se otorgan las equivalencias; muchas veces las resoluciones de equivalencias dicen que se reconoce tal si aprueba tal cosa, se reconoce tal otra si aprueba esta y esta otra y se arma una cadena. Entonces, el chico ingresa y en la medida que va a aprobando se le van reconociendo cosas de niveles más superiores que le haya reconocido el Comité.

En general, cuando tienen que rendir coloquios lo hacen en las fechas de exámenes normales pero, por ejemplo, Grafos en Álgebra I, que es la típica, la rinde todo el mundo de cualquier lugar del país porque somos los únicos que la tenemos, entonces tienen que hacer un coloquio especial para Grafos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- El 1º de marzo se les reconoce la inscripción, pero ¿hay fechas de exámenes después del 1º de marzo?.

Sr. Consej. Pérez.- Empieza a ser estudiante de la Facultad después de la mesa de febrero, pero lo mismo pierde cuatro fechas.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Ahora mismo no queda ninguna fecha después del 1º de marzo?.

Sr. Consej. Onetti.- A lo sumo puede quedar el 3 de marzo, pero forma parte de los turnos de febrero.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿El dictamen del Comité tiene que aprobarlo el Consejo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Y ese dictamen va a estar el 25 de diciembre?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Sí o no, depende de la cantidad, hay bastantes chicos inscriptos para equivalencias.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Me parece razonable pedir que esté para el 25 de diciembre porque no es una exigencia que esté fuera del reglamento.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- A la Comisión no le gusta que en cualquier momento les lleven un pedido. En general, me cuesta conseguir gente que quiera integrar esa comisión, de hecho nadie quiere estar. De paso quiero aclarar que no es Mario Abadi por Astronomía sino Martínez Atencio.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Si esa Comisión ya tiene una resolución el 25 de diciembre, creo que se podría pedir eso porque no es cualquier momento, estamos pidiendo la resolución para fin de año cuando ya han tenido un tiempo prudencial y se les podría avisar a esa gente para que se puedan inscribir en febrero, no digo en diciembre sino en febrero, que puedan rendir materias en el turno febrero-marzo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tendría que averiguar cómo se puede hacer eso.

Sr. Consej. Tiraboschi.- No me parece tan complicado si ya está resuelto. En diciembre me parece imposible porque no podemos pedir que la Comisión se expida en diez días, más teniendo muchos casos y sin la resolución de la Comisión evidentemente el Consejo no puede tomar ninguna resolución, pero en febrero me parece razonable que se los pueda inscribir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Se admite la inscripción en cualquier período del año?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Creo que se hace extraoficialmente, porque los períodos de inscripción son los que establece la Facultad.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Qué pasa si se inscribe como alumno vocacional?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Para ser alumno vocacional debería haberse inscripto en las materias en agosto para poder rendir en diciembre, porque viniendo de otra Facultad se puede inscribir como alumno vocacional.

Sr. Consej. Onetti.- Quiero saber un dato concreto: ¿cuánta gente hay inscripta para que el Comité de Equivalencias analice su caso?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No sé, pero le puedo preguntar a María José Montesana, hasta ahora hay un buen alto de expedientes.

Sr. Consej. Onetti.- Sería bueno saberlo porque no es lo mismo que el Comité tenga que tratar 150 casos de pedidos de equivalencias a que tenga que tratar 10. Si la gente con ese problema son 10 ó 20 personas y el Comité de Equivalencias demora tres meses y medio para resolver sus equivalencias, me parece una falta de respeto hacia esa gente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No es que demoren tres meses y medio, no están tratando eso. Lo que se hace es mandarles el paquete, porque están los que piden ir al Profesorado, los que quieren ir a una Licenciatura y ellos van analizando todos los paquetes juntos, no es que uno les va llevando todos los días un expediente porque eso es lo que no quieren. En general, disponen de un cierto tiempo -además de dar clases, hacer su investigación y otras cosas- que dedican generosamente a hacer las evaluaciones de equivalencias. No es que uno va, les da el expediente y les dice que lo quiere para mañana. Yo recibo muchísimas preguntas de equivalencias y a veces he tratado de pedirles que me las resuelvan y me dicen que no porque si ellos no ven cuál es el programa, si lo tienen bien sellado y certificado, no quieren decir nada porque cualquier cosa que digan es en el aire ya que no tienen un comprobante. Repito: muchos chicos vienen a preguntar qué les reconocerían y en general no lo hacen porque es un compromiso porque a lo mejor les dicen que les van a reconocer tal cosa y resulta que cuando traen el programa no se la pueden reconocer. No se quieren comprometer y está bien que no lo hagan.

Sr. Consej. Onetti.- Por eso me gustaría saber el número exacto porque si fueran cien casos entendería que es un trabajo bastante más arduo. Pero esto demuestra, entonces, que la Facultad necesariamente tiene que tener una política para las equivalencias porque no puede depender de la voluntad generosa de los docentes que se hacen cargo de esto, si no, no vamos a ningún lado. Si existe un Comité de Equivalencias y la gente de dicho Comité dice que no quiere que le lleven todos los días un pedido, quiere que les lleven paquetes, en realidad, tendrían que acatar lo que diga la Facultad porque si no van a aparecer un montón de problemas como éste, que puede ser recién el primero y el que se hizo visible.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pareciera ser que esto es una cosa gravísima y me llama la atención por lo siguiente: si bien se puede mejorar y demás, está claro que cualquier chico que quiera inscribirse en la Facultad, por más que se decida a inscribirse en el mes de julio, tiene que esperar a marzo del año siguiente, ¿estamos de acuerdo?. Tiene que esperar a rendir su cursillo de nivelación y poder ingresar a la Facultad en marzo del año siguiente.

Sr. Consej. Onetti.- En el caso de las equivalencias no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que digo es que en todas las cosas hay fechas establecidas y la gente tiene que esperar a las fechas establecidas. El proceso de inscripción en la Facultad se abre los primeros días de diciembre y por más que se abra en los primeros días de diciembre, aún cuando el chico en diciembre termine todas sus cosas, recién se inscribe para entrar a la Facultad en marzo, con lo cual pasan tres meses; es gente que se inscribe para algo y eso se efectiviza.

En este caso, se abre un proceso en el cual la gente trae su expediente en setiembre, pero ese expediente lo puede traer tanto en setiembre como en octubre, en noviembre o en diciembre. Lo real es que después que se cierra este proceso en el cual la gente puede traer los expedientes, éstos se juntan y se analizan. En otras palabras, el análisis -igual que el ingreso a la Facultad- se hace una vez al año. Últimamente se ha venido haciendo una vez al año porque antes era dos veces al año. Si hubiera habido dos veces al año la primera hubiera sido en el primer cuatrimestre y este chico se hubiera presentado en el segundo cuatrimestre y tendríamos exactamente el mismo problema.

Sr. Consej. Pérez.- Él consultó en el primer cuatrimestre y le dijimos que viniera a partir de setiembre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tema clave, más allá de cuánto tiempo esté abierto el proceso de inscripción, es que la Comisión se junta una vez al año. Lo que podemos hacer es decirles que se junten dos veces al año como lo hacían antes, pero el punto es decirles que no les vamos a llevar gente todos los días, además, tampoco creo que sea bueno decirles que vamos a hacer casos de excepción porque, entonces, caeríamos cada diez minutos con un expediente. En todo caso, deberemos decidir que la Comisión deberá juntarse dos veces al año y, por lo tanto, deberá establecer dos períodos en los cuales la gente puede presentar sus expedientes. Pero como está ahora no es algo que se resolvió hace doscientos años ni tampoco algo que se resolvió en Decanato; fue este propio Consejo quien decidió que la Comisión de Equivalencias se juntara una vez al año.

Sr. Consej. Monti.- No sé por qué en esta bendita Facultad vivimos tratando de tomar los casos particulares, será porque somos poquitos o no sé por qué, pero todo es sobre casos particulares, nada sobre casos razonados. Supuestamente los reglamentos se hacen sobre casos razonados, se ha modificado el tema de las equivalencias, durante cinco años fui Secretario Académico y tuve el problema de las equivalencias. Todo el mundo quiere ingresar cuando un día se levanta a la mañana y se le ocurre que tiene que cambiar de Universidad. Se trató y se manejó durante muchos años este tema, se van haciendo cambios a pedido de las personas que están directamente involucradas en el tema de las equivalencias, como en el caso de los últimos que se hicieron a pedido del propio Departamento de Alumnos.

Se habla de que la Comisión de Equivalencias se junta más o menos cuando tiene ganas o si a la Comisión de Equivalencias le gusta o no. No es que le guste o no le guste, la gente de la Comisión de Equivalencias acepta estar en ella si tiene claro cuáles son las condiciones para dar las equivalencias. No acostumbramos a obligar a nada a nadie en esta Facultad, ni siquiera obligamos a nadie a dar clases en determinadas materias, no es costumbre de la Facultad obligar; entonces, que hablen de mala voluntad, por ejemplo del profesor Villagra, porque si mencionan la Comisión de Equivalencias él está en esa Comisión, me parece medio loco.

Esto de estar modificando reglamentos, de dar excepciones a todo el mundo por cualquier cosa a cada rato, no tiene sentido porque no funciona nada. Nuevamente vamos a estar perdiendo dos horas por querer modificar un reglamento que se modificó hace cuatro meses porque hay alguien con problemas y sí, siempre hay alguien con problemas, el mundo está lleno de problemas, todos tenemos problemas, pero hay un orden y si los órdenes no se cumplen no se avanza hacia ningún lado.

Sr. Consej. Pérez.- Respecto al tema de los casos particulares cuando se trata de estudiantes hay que tratar casos generales, cuando se trata de docentes hay que tratar casos particulares, que es lo que venimos haciendo, por ejemplo, con el tema de los que no se quieren jubilar.

Santiago Videla se inscribió en el 2003 en agosto y rindió en diciembre sin ser alumno de la Facultad; estoy de acuerdo que se cambió el reglamento y el argumento de por qué se cambió -o lo que escuché acá- es porque a la Comisión no le gustaba juntarse dos veces; ése es el argumento que dio la Secretaria Académica en este Consejo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Perdón, yo no dije eso; dije que fue a pedido de Despacho de Alumnos. María José no podía con todo el trabajo que era lo de las equivalencias y se le juntaba en agosto con las nuevas inscripciones para el segundo cuatrimestre y había mucha gente de los que pedían equivalencias que ya las tenían otorgadas y ni siquiera aparecían a notificarse sino que venían al año siguiente. Ella me pidió por favor que lo concentráramos, que dejáramos el período de tres meses -no se achicó, antes había un mes y medio y otro mes y medio, o sea que la cantidad era la misma pero corrida en el tiempo- porque hay un montón de papeleo a través de una equivalencia que ustedes no cuentan y que significa mucho trabajo de mucha gente y no es mala voluntad. Las personas que están en el Comité de Equivalencias no es que no tengan ganas, lo que no quieren es que les lleven una cosa todos los días; ellos reciben una carpeta y tienen que evaluar programa por programa, mirar la bibliografía, a veces ni ellos saben cuál es el plan de estudios, aún el de Ingeniería que está acá al frente, porque el plan de estudios actual ni siquiera es el mismo de hace dos años. Hasta hace dos años a alguien que venía de Ingeniería para entrar a Física se le reconocía primero y segundo año, ahora eso no se puede hacer porque cambiaron los programas, es todo nuevo, entonces, la Comisión de Equivalencias tiene que volver a estudiar programa por programa y lleva tiempo, no es que se sientan cinco minutos y ya está.

Pero quería aclarar que fue a pedido de María José Montesana.

Sr. Consej. Pérez.- De acuerdo, ¿puedo seguir hablando?.

Obviamente lo de este chico hay que resolverlo ahora y después seguir discutiendo, porque me parece mal que si un estudiante quiere rendir materias en diciembre y febrero le digan que no por el simple hecho de que no están los papeles que lo acreditan como estudiante de la Facultad y se le hace perder un año.

También dijo la Secretaria Académica en este lugar que una resolución se puede sacar en quince o veinte días.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- La resolución final que yo hago sí; una vez que analizo el orden de prioridades que dio la Comisión la resolución sale en quince días.

Sr. Consej. Pérez.- Entonces, no me parece bien esperar hasta el 25 de diciembre porque perdería dos fechas; lo único que se está pidiendo es que se le permita rendir. Un alumno viene, quiere inscribirse, averigua todo, se le dice que tiene que venir en setiembre, viaja desde Salta en setiembre, consulta y le dicen que recién en marzo; incluso, está dispuesto a hacer un nuevo viaje, a mandar notas de recomendación del Consejo Directivo, pero él trajo todos los requisitos exigidos; solamente se está pidiendo que pueda rendir.

No me convence el argumento de que siempre son casos excepcionales porque para los estudiantes nunca se trata un caso excepcional pero para los docentes nunca hubo ningún problema en tratar casos excepcionales. Acá hay un estudiante que solamente pide rendir, no pide ningún beneficio de nada, no pide que le aprueben tal equivalencia que el Comité haya dicho que no. Nadie puso en duda la voluntad del Comité de Equivalencias, pero acá hay una responsabilidad del Consejo que dice se hace así o se hace “asá”, después quien esté en el Comité de Equivalencias lo decidirá.

Sr. Consej. Monti.- Acaban de poner en duda la voluntad del Comité de Equivalencias.

Sr. Consej. Pérez.- Nunca puse en duda la voluntad del Comité de Equivalencias, que quede claro, no puse en duda nunca la voluntad de ninguno de los integrantes del Comité de Equivalencias porque se lo nombró al “Anfi” Villagra y yo nunca pondría en duda su voluntad, de hecho, me parece uno de los mejores docentes que hay en esta Facultad y el que más voluntad tiene. Entonces, no cambiemos el eje, acá se trata simplemente de un estudiante que quiere rendir y no quiere perder un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que se pueden analizar algunas cosas porque el procedimiento puede ser modificado; de hecho, existía antes de otra manera y ahora lo tenemos de ésta; eso no quita que hay varias cosas que mencionar.

En primer lugar, como bien dice María José, tenemos un problema que no solamente es el del Comité -porque parece ser que se ha centrado solamente en el Comité- sino también de administración, de Despacho de Alumnos, que no podemos soslayar. En segundo lugar, se habló -lamentablemente con un abuso del idioma- de excepcionalidad cuando hay dos acepciones distintas de esta palabra. Se está pidiendo la excepcionalidad que significa el no acatar las normas establecidas, vamos a hacer la excepcionalidad para el no uso de la norma establecida lo cual puede ser, hay veces que se hace, no se acata la norma establecida y se inscribe, se ve la manera de hacerlo por excepción. Otra distinta es cuando una norma dice que alguien podrá ir por excepción; en el caso de los docentes que están pidiendo la prórroga al pedido de jubilación no estamos haciendo una excepción de la norma sino que la norma prevé la excepción. Son dos acepciones distintas y hay que tener en cuenta que son diferentes, porque en un montón de casos a los docentes no les damos excepciones, si no terminaría yo permitiendo que acá quedara establecido -o como un acuerdo- que las excepciones se permiten sólo para un lado y no para el otro, al menos estoy intentando que sea parejo para todo el mundo.

El criterio es, si la norma permite la excepción discutamos si le vamos a dar la excepción que permite la norma. Si no, discutamos si hace falta una excepción a la propia norma. En principio soy poco amigo, lo que no quiere decir que por razones de necesidad y urgencia pueda hacer falta darla, en cuyo caso habrá que discutir la necesidad y la urgencia.

De lo contrario, el procedimiento -como yo lo veo- es modificar la norma. Como bien dije hasta el año pasado teníamos una norma, vino el pedido, lo tratamos y todos estuvimos de acuerdo -en ese momento ustedes no dijeron nada- porque todos creímos que era lo mejor y ahora nos encontramos con que no es lo mejor. Esto ustedes ya me lo comentaron hace dos semanas, creo que lo mejor es presentar un proyecto de reforma de la norma; si hemos descubierto que la norma no es buena no hagamos un pedido de excepción sino que modifiquemos la norma. Creo que es lo primero que habría que hacer porque eso abarca a todo el mundo y entre todos discutiremos la reforma de la norma. Además, podremos discutir si realmente hay razones de necesidad y urgencia para producir la modificatoria o para realizar en este caso la excepción.

Sr. Consej. Lescano.- Voté para que se tratara el tema porque los estudiantes manifestaron que hay un chico en riesgo de perder un año, pero no me queda claro el motivo por el cual se manifiesta esto, por eso pregunto a la señora Secretaria Académica si una vez que se analiza y se dice, por ejemplo, que sí puede ingresar a la Facultad, ¿se puede inscribir en las materias del primer cuatrimestre?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- El año que viene sí se inscribe, empieza a ser alumno con las equivalencias que le han dado. Supongamos que le hubieran reconocido Física General I y que no tenga Álgebra I reconocida, podría cursar Álgebra I, la rinde en julio y automáticamente que la aprueba aparece en su certificado

analítico Física I por equivalencia. No se le puede dar en el momento porque hay correlativas, pero una vez que aprueba la correlativa se le da automáticamente. En el caso particular de este chico por qué perdería un año no lo sé.

Sr. Consej. Lescano.- Eso me llamó la atención y por eso voté el tratamiento del tema, porque no deberíamos nosotros causar un perjuicio; ahora, que quiera adelantarse en la carrera creo que es otra situación.

Mi otra pregunta es si después que la Secretaría Académica hace la resolución de incorporación de los alumnos, ¿se tienen que inscribir o es automático?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Una vez hecha la resolución se llama al alumno de equivalencias para que se notifique y tiene que venir y firmar, porque hay chicos que a veces piden que les revean algo porque les parece que tal tema no se lo han considerado y por él sí está dado, entonces, vuelve a la Comisión y ésta explica, por ejemplo, que lo vio muy por arriba que acá se da mucho más, le explican el porqué no se lo reconocen. O sea que el chico se tiene que notificar y una vez hecho esto se procede a la inscripción del alumno.

Sr. Consej. Lescano.- Esos plazos son mientras está la fecha febrero-marzo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Se hace en marzo. En principio, el chico se notifica en la segunda quincena de febrero y en marzo puede inscribirse en todas las materias y matricularse.

Sr. Consej. Lescano.- Entonces opino como el señor Decano, en todo caso revisemos el reglamento, pero no entiendo cómo pierde el año.

Sr. Consej. Onetti.- Supongamos que la Facultad no le reconoce Física I, que es uno de los problemas que tiene él, pero sí tiene cursadas y aprobadas y la Facultad se lo reconoce Física II y Física III. El cuatrimestre que viene debería cursar Física IV y no podría hacerlo porque no tiene ni Física II ni Física III porque para eso debería tener, según las correlatividades de esta Facultad, Física I, con lo cual ahí perdió el año completo.

Sr. Consej. Pérez.- Tiene que esperar al segundo cuatrimestre o a julio para rendir Física I.

Sr. Consej. Onetti.- Si él pudiera rendir en diciembre o en febrero Física I, en el primer cuatrimestre podría estar cursando Física IV y no perdería nada en el medio.

Sr. Consej. Pérez.- A él le reconocen equis cantidad de materias y se pone al día con las otras para estar en el año que está, que es segundo. El sabe, porque vio los programas, que no le van a reconocer Física I pero no sabe de las otras.

Sra. Consej. Fernández Martín.- Eso es lo que no entiendo, cómo sabe cuáles tiene que rendir.

Sr. Consej. Pérez.- No sabe, el Comité de Equivalencias le dirá, pero cuando vio el programa de Física I se dio cuenta que hay muchos temas que no los vio.

Sra. Consej. Fernández Martín.- La quiere rendir como libre en febrero?.

Sr. Consej. Pérez.- En diciembre o en febrero. Física I, Grafos si le falta de Álgebra I, o sea, los coloquios que tenga que dar para no perder cuatro fechas de exámenes y poder empezar lo más al día posible su carrera, porque en realidad tendría que estar pasando a tercer año y va pasar a segundo o algo así.

Sr. Consej. Danielo.- Por eso es urgente que la Comisión se reúna para decidir qué materias le da como equivalencia y cuáles no.

Sr. Consej. Pérez.- Puede ser que le digan Física I y en lugar de prepararse ahora, buscar todos los programas, averiguar, tendría que esperar hasta el segundo cuatrimestre del año que viene para cursarla y regularizarla.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Tengo una pregunta más bien retórica en cuanto al ejemplo de que le dan Física II y Física III pero no la I y pierde la IV. Lo digo como una pregunta, me parece que la IV puede cursarla libre y después cuando rinda el coloquio de Física I puede rendirla ahí mismo.

Sr. Consej. Onetti.- No, porque no se puede rendir una correlativa en un mismo turno.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Eso es una cosa delicada. De todas maneras, no necesariamente va a pasar esto porque no se sabe qué materias le van a reconocer.

Quería hacerle una pregunta a la Secretaria Académica pero no está en este momento, porque primero dijo que esto se analizaba particularmente caso por caso, después que era por área. Me gustaría que quedara claro cuál es el tipo de análisis que se hace para cada equivalencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se entrega la carpeta del estudiante por áreas, por ejemplo, las de Física se la darán a Villagra.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Si es así se le podría pedir a la Comisión que analice ese caso primero y no sé cuál es la posibilidad de que el Decano haga una resolución “ad referendum”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hace falta Consejo.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Entonces, si va primero en la lista de análisis va estar terminado temprano, eso seguro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Secretaria fue a averiguar si se puede inscribir antes de la fecha establecida.

Sr. Consej. Monti.- Antes lo hacíamos dos veces al año, inscribíamos a mitad de año.

Sr. Consej. Penazzi.- Insisto, ¿no se puede inscribirlo como alumno vocacional?.

Sr. Consej. Tiraboschi.- ¿Para qué como vocacional?.

Sr. Consej. Penazzi.- Porque entonces no se presiona a nadie, rinde la materia como vocacional y después se le da por equivalencia porque la rindió como vocacional.

Sr. Consej. Tiraboschi.- Pero tiene que saber qué tiene que rendir.

Sr. Consej. Penazzi.- El asume que va a tener que rendir Física I.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Insisto; si realmente este caso vale y hay que darle excepcionalidad está claro que el reglamento no funciona. Lo que sucede es lo siguiente: hasta ahora vemos todas las necesidades y por qué razón deberíamos hacer cosas para que no afectar a este estudiante y que pueda rendir antes, pero nadie se pone a pensar todo lo otro que conlleva desde el punto de vista de la Facultad. Si ahora la Facultad tiene dos períodos de inscripción vamos a volver al problema que teníamos antes, Despacho de Alumnos en determinadas épocas no funciona todo lo bien que debería hacerlo porque está saturado de trabajo, la gente que tiene que ver estos papeles tiene que hacerlo en dos veces al año con todas las dificultades que eso significa; o sea, beneficiamos a uno a costa de otros.

En algún momento, que sería cuando se saca la norma, se debe discutir qué es lo mejor para la Institución, porque están en conflicto dos bienes: por un lado, estaba claro desde el punto de vista administrativo por qué era conveniente el mecanismo actual y por el otro, vemos ahora las dificultades que trae desde el punto de vista de los estudiantes; son dos cosas en contraposición. Si esa discusión la tuviéramos saldada será más fácil, porque si ahora vamos a una excepcionalidad en realidad estábamos dando esa discusión ya que con la excepcionalidad estamos reconociendo que el bien que era bueno para la Facultad no puede ir en contra de lo que es bueno para el estudiante. ¿Queda claro lo que estoy diciendo?. Esta discusión se debió haber dado y se debería dar respecto al reglamento.

Sr. Consej. Danielo.- Por eso estamos pidiendo que ahora se revea lo de este alumno específicamente y luego, el año que viene o en sesiones posteriores, se revea el tema de esta normativa.

- Se retira la consejera Parietti.

Sr. Consej. Pérez.- No podemos argumentar lo del reglamento porque entonces el alumno ya no puede rendir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tema del reglamento nos va a llevar a discutir exactamente lo mismo que vamos a tener que discutir con lo del estudiante; si hacemos una discusión es exactamente la misma.

Sr. Consej. Pérez.- Estamos de acuerdo con cambiar el reglamento, pero hay una urgencia y si nos ponemos ahora

con un proyecto de cambiar el reglamento para que después este chico tenga una respuesta, lo vamos a terminar tratando en mayo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Queda claro que este chico son todos los chicos?.

Sr. Consej. Pérez.- De acuerdo, todos los chicos. Por eso, pedimos una excepción en este caso pero también el cambio del reglamento porque vemos que es perjudicial para todos los chicos que quieren ingresar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El cambio de reglamento lo entiendo y la causal la entiendo. La pregunta es, ¿qué diferencia hay entre este chico y el resto?.

Sr. Consej. Pérez.- Este chico hace un pedido concreto, el resto de los chicos no están haciendo un pedido concreto.

Sr. Consej. Danielo.- Además muchos de los chicos que están pidiendo que se les reconozcan equivalencias son alumnos propios de la Facultad que quieren cambiarse de Astronomía a Física, que es un trámite mucho más sencillo, más rápido, más ágil.

Sr. Consej. Bruno.- Quiero hacer una pregunta respecto a la situación de este alumno. Viene de la Universidad de Salta y con las materias que tiene podría ingresar teóricamente a tercer año, ¿es así?.

Sr. Consej. Pérez.- Está cursando segundo año allá, no he visto bien todas las materias, el Comité de Equivalencias decide eso, por eso no entramos a detallar, sabemos simplemente que no le van a reconocer todas las materias.

- Se retira el consejero Tiraboschi.

Sr. Consej. Bruno.- ¿Cuándo vendría a Córdoba?. ¿A comienzos del año que viene o ahora?.

Sr. Consej. Pérez.- Lo que diga el Comité de Equivalencias.

Sr. Consej. Bruno.- Supongamos que está haciendo una Física allá, ¿la vendría a rendir acá?.

Sr. Consej. Onetti.- No.

Sr. Consej. Pérez.- En caso que el Comité de Equivalencias le diga que puede rendir en diciembre pide la baja allá, viene a vivir acá y se pone a estudiar para diciembre; ya estuvo consultando con gente de primer año, pidió los programas, está estudiando Física I.

Sr. Consej. Bruno.- No me queda claro lo que están diciendo. Supongamos que está cursando Álgebra Lineal; si la Comisión de Equivalencias le dice que puede rendir en diciembre, él deja todo allá y viene y rinde lo que está cursando allá?.

Sr. Consej. Onetti.- No, cómo va a rendir lo que está cursando allá.

Sr. Consej. Bruno.- ¿Las rinde allá y después viene?.

Sr. Consej. Onetti.- Cuando uno hace un pedido de equivalencias se presentan las materias aprobadas, no las que se están cursando. Si el Comité le dice que puede rendir tal o cual, él vendrá y rendirá esas y decidirá si a la Álgebra Lineal que está cursando en este momento la deja de cursar y la vuelve a cursar acá después.

Sr. Consej. Pérez.- Además si rinde allá no es una garantía que después se la reconozcan.

Sr. Consej. Bruno.- Si está cursando segundo año allá, ¿cómo va a llegar en condiciones de entrar a tercer año sin antes haberlas aprobado allá? y si tiene que rendir allá cómo va a venir a rendir acá?. Son muchas cosas que no me cierran.

Sr. Consej. Lescano.- Entiendo que el caso que nos ocupa es de alguien que cursa el segundo año de la Licenciatura en Salta y aspira a entrar al tercer año de la Licenciatura en Córdoba.

Sr. Consej. Pérez.- Al menos a segundo año.

Sr. Consej. Onetti.- No aspira a nada, si ni siquiera sabe lo que le reconocen.

Sr. Consej. Lescano.- Entonces, ¿cómo sabe que va a perder un año?. Porque Física IV es una materia de tercero, ¿él está cursando segundo en Salta?. Tiene que rendir allá las materias que le permitan seguir acá, por ejemplo, Física III. ¿El presentó acá todo esto?.

Sr. Consej. Onetti.- Está todo presentado acá, ya rindió.

Sr. Consej. Lescano.- Entonces, es alguien que ha aprobado el segundo año en Salta?.

Sr. Consej. Pérez.- Está cursando segundo año. Ha aprobado primer año, el primer cuatrimestre del segundo año, en este momento está cursando el segundo cuatrimestre del segundo año y quiere saber cuántas le reconocen porque no sabe si tiene que volver a cursar materias de primer año acá o rendirlas en diciembre y febrero y empezar en segundo año. No es que pretende entrar en tercero, no quiere perder cuatro fechas de exámenes.

Sr. Consej. Lescano.- Estoy más confundido que antes, pero creo que el señor Decano habló más de la cuestión de la fecha de matrícula y el único aporte que podría hacer -si la Facultad tiene potestad como para esa extensión que se mencionó de la matrícula que entiendo se corre la fecha de finalización de las matrículas hacia adelante- es si se puede correr la fecha de iniciación de las matrículas hacia atrás, si se puede hacer una extensión hacia atrás que permita a los chicos que van por las equivalencias inscribirse y no perder los turnos famosos. Porque la causal de la pérdida de año, por el hecho de que no hay nota, no la entiendo a través de los terceros. ¿Se puede correr la fecha de inicio -así como se puede correr la de finalización de la inscripción hacia adelante- de la inscripción hacia atrás?.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Videla.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En principio, las fechas de inscripción las fija el Consejo Directivo a propuesta de la Secretaría Académica y todos los años -históricamente- es la misma, son cierta cantidad de días en la misma época. Lo que le pregunté a María José -suponiendo que la Comisión de Equivalencias se expidiera pasado mañana- es si este chico se podría inscribir como alumno y me dijo que ya se mandó a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad todo lo referido a cuáles son los alumnos inscriptos en esta Facultad en el año 2006, o sea que cualquier persona que haga cualquier cosa ahora es para el año 2007, no hay inscripción ahora de alumnos nuevos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En febrero de 2007, ¿podremos inscribir?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Creo que sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si contáramos con el dictamen en diciembre.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Recuerdo que el inicio de actividades en la Universidad es el primer día hábil de la segunda quincena de febrero, eso quiere decir que hay docentes que podrían no venir. Ése es el período en que empiezan las actividades según el Estatuto de la Universidad Nacional, no lo fijé yo.

Sr. Consej. Lescano.- Los exámenes empiezan después?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Creo que los exámenes empiezan el día 13.

Sr. Consej. Lescano.- Pido disculpas por mi ignorancia, creí que se podían inscribir también en febrero por eso hablaba de correr para atrás, pero si son en septiembre ya pasaron.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Las inscripciones de nuevos ingresantes a la Facultad son en diciembre.

Sr. Consej. Lescano.- Pero éste no es el caso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es una preinscripción; las inscripciones normales son en febrero y marzo. En marzo es cuando se hace la matrícula; el chico viene con su foto, su papelito, su libreta y hace todo el trámite correspondiente.

Sr. Consej. Lescano.- Vuelvo a hacer la misma consulta, ¿cuándo lo nombramos alumno activo?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- De paso informo que está la Auditoría que viene a auditar el Área de Enseñanza y uno de los problemas que tenemos es que es la tercera y todavía no hemos reglamentado lo de alumno activo, me lo acaban de decir.

Sr. Consej. Lescano.- La condición de alumno la logra después de los turnos, no la puede lograr antes de ninguna forma?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Antes de inscribirse en la Facultad no, para ser alumno se tiene que inscribir en algún momento, se es alumno de esta Facultad una vez que se inscribe y presenta todos los papeles. Repito: lo que me dice María José es que si se quisiera inscribir ahora no puede porque en agosto se manda el informe de todos los alumnos que tiene la Facultad correspondientes al año 2006 a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Consej. Lescano.- De inscribirse en marzo, ¿cuándo podría?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Apenas se le notifique de las equivalencias que le han sido otorgadas y él asienta y se notifique se lo puede inscribir como alumno. Pero de acuerdo a la reglamentación, sus equivalencias se hacen efectivas para el período lectivo del año siguiente; hace la presentación ahora pero cualquiera de las equivalencias que le den se hacen efectivas a partir del año siguiente.

Sra. Consej. Menchón.- No entiendo exactamente bien el beneficio que tendría este chico, tampoco sé si el programa de la Universidad de Salta es similar y las materias están ubicadas en los mismos cuatrimestres que las nuestras; por ejemplo, si Física III o alguna que tenga que ver con Electricidad, está en el segundo cuatrimestre o no.

Estoy de acuerdo con Gustavo Bruno en que no entiendo muy bien porque si el chico viene a rendir acá no va a poder rendir allá. Entonces, me parece más productivo, más beneficioso para el alumno, que termine de rendir todas sus materias allá porque esas materias no las puede haber presentado en el Comité de Equivalencias para que las analicen porque todavía no las tiene aprobadas. Por lo tanto, también va a tener un problema al querer cursar Física IV porque todavía no va a tener Física III, por más que haya podido rendir Física I, porque se va a tener que volver a juntar el Comité de Equivalencias para analizar Física III.

Entonces, me parece que es mejor y más beneficioso para el alumno si quieren hacerlo con mayor anticipación para que él sepa y tenga una idea, pero no sé si es mejor para él rendirla en diciembre o febrero porque de todas maneras va a rendir Física I libre, o sea que bien se le podría hacer rendir Física I en julio, porque también otro problema es la cantidad de gente en los laboratorios y en Física IV, si la cursa libre, porque tampoco va a tener aprobada Física III, va a tener una condición de libre que a lo mejor si hay muchos alumnos no puede.

Por lo tanto, me parece mejor que se hable con los profesores para dejarle cursar las materias que pueda empezar a cursar como si fuera alumno regular, en el sentido de tener disposición de los laboratorios y una vez que se analice todo, porque todavía faltan las materias de este cuatrimestre de segundo año, empiece a rendir.

Sr. Consej. Pérez.- En primer lugar, lo que es más beneficioso para él me parece que es una decisión de él si no sería menospreciar su decisión. Nosotros no podemos saber qué es más beneficioso que lo que él decida hacer.

En segundo lugar, lo único que está pidiendo este alumno es que le digan qué tiene que rendir para poder hacerlo si no perdería cuatro fechas, lo que significa casi un año y él no quiere perder cuatro fechas, quiere poder venir a la Facultad y rendir, es simplemente eso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No es nada más rendir, lo que están pidiendo es que le den las equivalencias ahora. No tengo ningún problema que hagan lo que quieran, sólo digo que hay una reglamentación que dice que el período de presentación es del 15 de setiembre al 30 de diciembre y que las equivalencias se hacen efectivas a partir del período lectivo del año siguiente. O sea, si estamos en el 2006 las equivalencias se hacen efectivas a partir del 2007; si estamos en el 2007 es a partir del 2008. Lo que él está pidiendo es que le reconozcan las equivalencias antes, o sea, que no se le lleve el apunte a la reglamentación, es tan simple como eso. Eso es lo que él quiere porque para ser alumno de esta Facultad se le tienen que haber dado las equivalencias desde el cursillo de nivelación. No hay que darle tanta vuelta, es eso, es blanco o negro; pueden decidir hacer lo que quieran pero es blanco o negro.

Sr. Consej. Penazzi.- Disiento, para mí es gris. Estoy de acuerdo que está pidiendo las equivalencias y no creo que

se las den porque no se puede presionar al Comité que debe querer ver todos los casos juntos para decidir de la misma forma. Pero aún cuando se las dieran me dá no sé qué decirle no a un alumno por una cuestión burocrática. Es obvio que no debería una Facultad de Matemática, Astronomía y Física decirle no por cuestiones burocráticas y lo que pide es razonable, pero lamentablemente a veces la razón no es compatible con la Universidad. El problema para mí no es que le demos o no las equivalencias sino -según lo que me dijo la Secretaria Académica- que no lo podemos anotar como alumno y si no lo podemos anotar como alumno no puede rendir.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tiene que tener aprobado el cursillo de nivelación, no va a poder rendir ninguna materia si no lo tiene aprobado.

Sr. Consej. Penazzi.- Por lo que tengo entendido no, pero ¿podemos nombrarlo alumno ahora, sí o no?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- ¿Qué materia se puede rendir en esta Facultad si no se tiene aprobado el cursillo de nivelación?.

Sr. Consej. Pérez.- Esa no es la discusión.

Sr. Consej. Onetti.- La discusión es: una vez que se le dan las equivalencias, ¿cómo hacemos para hacerlo inscribir?. Eso es lo que está planteando Daniel Penazzi.

Sr. Consej. Penazzi.- Supongamos que le dieran ya las equivalencias, igual no lo podemos inscribir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el 2006 no se lo puede inscribir.

Sr. Consej. Penazzi.- No lo podemos inscribir y no es un problema nuestro, aparentemente es un problema de la Universidad; entonces, no tiene sentido, por eso digo que a veces la razón no es compatible con la Universidad, no tenemos un reglamento que nos permita a nosotros anotarlo como alumno por más que le demos las equivalencias. Yo estaba dispuesto a hacer una excepción pero es inútil porque no lo vamos a poder anotar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Puedo averiguar en la Secretaría de Asuntos Académicos si hay algún mecanismo, pero es igual como los que no tienen el certificado del secundario al 30 de abril, si no se recibieron y siguen siendo alumnos del secundario no pueden ser alumnos de la Universidad. Estamos hablando de un chico que no figura como alumno de esta Facultad en el año 2006; todos ustedes se matricularon en marzo para cursar materias de este año y esa matriculación es la que dice que son alumnos de esta Facultad este año; a este chico no lo tenemos como alumno de la Facultad.

Sr. Consej. Danielo.- O sea que por más voluntad que pongamos para que, supongamos, tenga las equivalencias y le demos las mesas de diciembre y febrero no va a poder hacer nada porque no pasa por una decisión nuestra poder inscribirlo, nos supera a nosotros, es algo de la Universidad. ¿Se podría averiguar si hay alguna forma?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Puedo averiguar en Asuntos Académicos si se hizo alguna excepción alguna vez en algún lado.

Sr. Consej. Pérez.- Santiago Videla se pudo inscribir a mitad de año.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- En agosto -como tenemos materias cuatrimestrales- se matriculan, pero después hay un período de inscripción en el segundo cuatrimestre. Un alumno se puede inscribir en materias en el primero y en el segundo y podría no cursar ninguna en el primero y cursar sólo materias del segundo; esto se puede hacer porque tenemos materias cuatrimestrales, pero ya pasó agosto, por eso se manda en agosto la información de cuántos tenemos.

Sr. Consej. Onetti.- ¿Se puede averiguar en Secretaría Académica de la Universidad si hay alguna cláusula de excepciones que permita inscribirlo?.

Sr. Consej. Penazzi.- Otra solución que queda sería anotarlo como alumno vocacional, que creo sí se puede hacer.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Tampoco se puede porque el período de inscripción ya pasó.

Sr. Consej. Penazzi.- Lo único que queda entonces es lo que dice Silvia Menchón. Lamentablemente, va a perder

una fecha en julio pero hacer una excepción interna permitiendo que se anote como regular en Física IV aunque esté libre.

Sra. Consej. Menchón.- No sé si hacer la excepción de anotarlo, pero sí que pueda cursar, hacer laboratorio.

Sr. Consej. Pérez.- Hago una propuesta concreta: que se averigüen todas las cuestiones legales y administrativas para ver si se lo puede inscribir y, en ese caso, que pueda rendir en diciembre y en febrero y quede -no es facultad del Consejo tampoco- a decisión del Decano -o "ad referéndum" si es facultad del Consejo- que pueda rendir.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Queda claro que es previa respuesta del Comité de Equivalencias?.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La ordenanza que organiza todo esto es del Consejo Directivo; lo que se está queriendo es violar esa ordenanza.

Sr. Consej. Pérez.- Sería una excepción, no es lo mismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso sí, es violarla a través de una excepción, se está diciendo que no la respetemos a través de una excepción. Para esto tiene que ser el Consejo Directivo quien lo haga, yo no tengo facultades para hacerlo.

Sr. Consej. Onetti.- Estamos diciendo que el Consejo Directivo dé facultades al Decano para que lo pueda hacer.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todavía hay sesiones de Consejo antes de fin de año.

Sr. Consej. Pérez.- Pero si se puede resolver esto en tres días para qué vamos a esperar quince días y tenerlo al chico en Salta mandando mails para ver qué pasó.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Yo averiguo pero si quieren una resolución en tres días por parte de la Comisión, se lo piden ustedes por escrito y le ordenan a los miembros de la Comisión de Equivalencias que tienen que expedirse en tres días respecto a las equivalencias de este chico.

Sr. Consej. Pérez.- No dijimos eso.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Si están hablando de tres días le tienen que decir a la Comisión que lo haga en tres días.

Sr. Consej. Onetti.- Dimos un ejemplo, queremos decir si se resuelve antes de la próxima sesión.

Sr. Consej. Penazzi.- ¿Hay alguna forma de rendir un examen sin ser alumno?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No, porque no puede figurar en el acta de examen.

Sr. Consej. Penazzi.- Puede ser en un acta aparte.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Ningún acta aparte, el acta de examen tiene validez de documento público.

Sr. Consej. Penazzi.- Perdón, pero yo he tomado examen a gente que es alumno regular de esta Facultad y alumnos que son vocacionales y son dos actas distintas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Pero se inscriben como vocacional.

Sr. Consej. Penazzi.- Por eso pregunto, así como en ese caso, si hay alguna reglamentación que permita que además de los alumnos vocacionales estén los alumnos, protoalumnos o lo que sea que pueden rendir la materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- No; o se es alumno vocacional o se es alumno de la Facultad.

Sr. Consej. Penazzi.- Quizás lo que habría que hacer es reglamentarlo porque este problema lo vamos a tener siempre. De alguna forma, no sé si localmente o a nivel de Universidad, permitir que una persona pueda rendir una

materia sin ser alumno.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todo el mundo cree que puede acomodar las cosas como quiere. En el año '97 me pasé seis meses de mi vida nada más que dedicado a investigar corrupción en la Universidad por inscripción fuera de término, exámenes que nunca se rindieron, actas "truchas" y nosotros queremos despelotar todo de forma tal que se corrompa todo el sistema.

Está bien que tenemos algo concreto: una situación provocada por nosotros mismos que decidimos poner un poco de orden en el tema de las equivalencias por una necesidad de funcionamiento de la Facultad. Pero pareciera ser que nadie está pensando si María José tiene mucho trabajo, si Secretaría Académica tiene mucho trabajo, o lo que sea, pareciera que solamente funcionamos en base a los intereses individuales de unos pocos. Alguien tiene que velar por las instituciones, alguien tiene que velar porque las instituciones funcionen, porque esto no funciona milagrosamente porque Dios vino, se apercebó y dijo esto va a funcionar. Funciona porque hay un montón de gente como María José que se queda hasta las diez de la noche. Empecemos a aterrizar un poco porque si no esto se desmadra muy rápido y pedimos que la gente se inscriba en cualquier día, de cualquier manera, cualquiera rinde y cualquiera pide certificado. Pongamos un poco de racionalidad.

Creo -como dije recién- que podemos hacer una evaluación, veamos un cambio de la ordenanza discutiendo si es posible que la Facultad siga funcionando como venía haciéndolo antes, llamaremos a María José y lo discutiremos institucionalmente. Yo estoy acá en defensa de la Institución y deberían los consejeros acá sentados estar en defensa de la Institución y no de las corporaciones; no hay manera de hacer funcionar un país de esa forma. Si cada uno solamente va a discutir el interés individual del sector que corresponde esto no funciona.

Si quieren que discutamos la reglamentación, hagámoslo, eso es lo mejor, es el bien colectivo; pero si por discutir un caso especial tenemos que hacer un zafarrancho no estoy de acuerdo. Si un caso especial, realmente de excepcionalidad, bien justificado, que hace que sea separado del resto, hace que hagamos alguna cosa no común puedo estar de acuerdo como excepcionalidad muy bien justificada, pero me parece que querer argumentar pedir una excepcionalidad a hacer cualquier zafarrancho ya no entiendo nada.

Además, este caso particular me parece que no está justificado, porque no es que durante todo el año estuvo en el extranjero o durante todo el año estuvo enfermo, no se podía mover, sino que la excepcionalidad es simplemente porque es el único que vino y planteó lo de la ordenanza, que creo que sí habría quizás que estudiar si podemos llevarla delante de otra manera. Pero lo que tendríamos que decirle a esta persona es que ésta es la ordenanza que tenemos ahora, que espere un poco que el año que viene esto va a cambiar. Alguien me va a decir que él se perjudicó; es cierto, él se perjudica pero la Institución sigue funcionando y eso es para beneficio de todos.

Hemos perdido dos horas en discutir este caso, no es sencillo, pero justamente me dá la sensación que demasiada gente cree que todo es sencillo, que la burocracia no sirve para nada, pero justamente cuando la burocracia es bien entendida y bien llevada es la que evita que haya corrupción, que se roben los títulos, la que evita montones de cosas. Creo que no se valora el trabajo que hace alguna gente alrededor de esto, no es fácil sacar expedientes en ningún lado, no es fácil hacer las cosas transparentes, no es fácil, pero me da la impresión que con las palabras "es pura burocracia" esto se soslaya. No es porque sí que hay determinados procedimientos, no es porque sí que modificamos en su momento el reglamento; hubo un pedido concreto de la gente que está tapada de trabajo y creo que también hay que tener respeto por esa gente y bien le podríamos preguntar a ellos si pueden hacerlo o no. Algo se nos está escapando cuando procedemos de esta manera, a la larga este mecanismo, el de que permanentemente creemos que todo es soslayable, nos lleva a un lío terrible entre nosotros mismos, nos lleva a peleas y a confrontaciones estériles.

Sr. Consej. Penazzi.- Creo que una de las cosas que hay que cambiar en esta reglamentación son los tres meses, porque es dar falsas esperanzas ya que si el período es desde setiembre hasta diciembre, uno piensa que si lo presenta en setiembre para octubre le van a responder. Entonces, no debería ser de setiembre a diciembre y entiendo que María José está muy ocupada, pero deberíamos decir de setiembre a octubre y punto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De todas maneras, es para cursar recién el año que viene.

Sr. Consej. Penazzi.- Se dijo que los propios alumnos habían pedido que se extendiera hasta diciembre, si es así habría que discutirlo pero me parece más razonable que sea de setiembre a octubre y que en octubre se reúna la comisión, una sola vez al año para que no tenga doble carga y para que además haya tiempo suficiente, de octubre a diciembre, para hacer todo el papeleo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Es cierto que hubo un pedido explícito de los alumnos -no los que están ahora sino otros- pidiendo que fuera hasta bien tarde de diciembre para que los chicos que estudian en otra carrera pudieran completar el año y aprobar los exámenes que cursaron en el segundo cuatrimestre.

Sr. Consej. Penazzi.- Entonces, hay una incompatibilidad entre los dos pedidos. Tendremos que decidir qué queremos porque no son compatibles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están diciendo que volvamos al mecanismo anterior cuando había dos épocas en el año y la única manera de llevar adelante esa propuesta es llamarla a María José y discutirlo.

Sr. Consej. Penazzi.- Es lo mismo, porque si nos decidimos por dos épocas al año, dónde ponemos la primera?

Sr. Consej. Onetti.- En el primer cuatrimestre.

Sr. Consej. Penazzi.- Pero la persona que rinde en julio allá y después quiere rendir acá en diciembre tampoco tiene lugar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se hace de nuevo en diciembre.

Sr. Consej. Penazzi.- Pasaría lo mismo que con este chico.

Sr. Consej. Pérez.- No, porque se podría inscribir como estudiante en julio.

Sr. Consej. Onetti.- Creo que tenemos que bajar el tono de la discusión que tampoco dá para pelearse.

Me parece que la salida más concreta es lo que dice la Secretaria Académica: tenemos un reglamento y es complicado trabajar con ese reglamento, veamos si a nivel de Secretaría Académica de la Universidad hay algún caso excepcional o podemos aplicar algún caso excepcional. De no haberlo después discutiremos modificar este reglamento de alguna manera.

Por otro lado, vuelvo a ratificar, el único pedido que hace este chico es saber cuáles materias le reconocen y cuáles coloquios le van a tomar; sólo eso y tener tiempo de prepararse para venir porque si le avisan el 15 de enero que le dan tal materia es más complicado poder venir.

Una solución intermedia que se me ocurre es, si el Comité de Equivalencias lo que hace es generar resultados para el año siguiente, en este caso para el 2007, ver que este chico no pierda los turnos de febrero; o sea, buscar algún mecanismo que permita que por lo menos en lugar de perder los de diciembre y febrero sólo pierda los de diciembre. Creo que es la única solución intermedia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que es la más viable.

Sr. Consej. Onetti.- Por otro lado, me parece que no es un acto corrupto discutir la excepcionalidad a un reglamento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No he dicho eso, dije una cosa totalmente distinta.

Sr. Consej. Onetti.- El Decano dijo que corrupción es igual a inscripción tardía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dije que el ordenamiento existente en la Universidad -porque alguien dijo no llevemos el apunte al ordenamiento que es pura burocracia- es cierto que es cada vez más ajustado porque es la manera de evitar que sucedan fraudes como los que se descubrieron a montones hace un tiempo. Hace falta un ordenamiento, un procedimiento.

Sr. Consej. Onetti.- Como hace falta eso también hace falta, para aquellos casos que resultan ser distintos de la generalidad, discutirlo en función de ese reglamento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este no es un caso distinto de la generalidad y ya lo he dicho muchas veces, no lo es y no han logrado fundamentarlo de ninguna manera. Es el único caso que ha pedido la excepción pero no es distinto a la generalidad, muchos chicos vienen de otro lado, muchos chicos van a perder exámenes. La razón única por la que digo que sí podríamos estudiar el tema es porque es cierto que cambiamos el procedimiento y efectivamente a todos, no sólo a él, les afecta; esto está afectando a todos los estudiantes que están pidiendo equivalencias.

Sr. Consej. Onetti.- Es una excepción porque es el único que la presenta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso no justifica ninguna excepción. En ningún lugar de la tierra porque alguien

sea el único que la presenta es la excepción. Si alguien no paga un impuesto y como es el único que no paga le dan la excepción, no es así. La excepción tiene que estar fundada. El único argumento que debería permitir discutir el crear dos períodos debería funcionar a la hora de la discusión, pero no me pueden decir que él tiene un caso excepcional porque no lo han podido fundar, no tiene un caso excepcional.

Sr. Consej. Onetti.- Está pidiendo la excepción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es excepcional. ¿Es excepcional frente a los otros que han presentado pedidos?.

Sr. Consej. Onetti.- No importa eso. Si el Decano no entiende lo que estoy diciendo no me cuestione.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El está pidiendo ser exceptuado, no es que sea una excepción, está usando excepción por exceptuar. Él quiere ser exceptuado de la norma.

Sr. Consej. Onetti.- No quiere ser exceptuado de la norma, entiendan lo que estamos diciendo; si no nos ponemos en ésa y cada vez que ustedes digan una palabra voy a ir al diccionario a buscar todas las acepciones de esa palabra y voy a discutir absolutamente todas sus acepciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El idioma hay que utilizarlo con palabras claras para saber de qué estamos hablando. Cuando uno dice que tiene que justificar una excepción es porque es excepcional, es distinto al resto. Cuando él quiere ser exceptuado, simplemente pide eso, que no se le aplique la norma, eso está pidiendo.

Sr. Consej. Onetti.- No está pidiendo eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿No está pidiendo eso?. Entonces decís que es una excepción, que es distinto al resto.

Sr. Consej. Onetti.- No está pidiendo que se le reconozca ninguna equivalencia ni está pidiendo que nadie le dé nada, sólo está pidiendo que la Facultad con su burocracia sea más rápida, porque vive a mil kilómetros de distancia y quiere saber cuándo tiene que venir, eso es lo que está pidiendo. Entonces, que el Decano no diga que está pidiendo que se viole la norma porque no está violando ninguna norma, en todo caso la norma está mal y está mal por culpa nuestra. Si el Decano como gestión, no es capaz de hacer una autocrítica sobre esa norma y sobre esa autocrítica decir ...

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Fui el primero en decirlo, si hay cosa que ustedes no dijeron es que podríamos cambiar la norma. Disculpame pero vos tratás de defender a tu amigo y yo intento defender a todos, ésa es la diferencia.

Sr. Consej. Onetti.- No es mi amigo, lo que estoy diciendo es que ...

Sr. Consej. Penazzi.- Hay una lista de oradores.

Sr. Consej. Onetti.- Yo tenía la palabra y no terminé de hablar.

Sr. Consej. Penazzi.- Perdón, ¿puedo decir algo?. Cortemos la discusión ya y aceptemos la primera parte de la propuesta en cuanto a que la Secretaria Académica averigüe si lo podemos inscribir como alumno, porque si no podemos inscribirlo estamos discutiendo al vicio. Nada más que eso, pidamos simplemente eso.

Sr. Consej. Lescano.- Por un lado, quiero decir que el señor Decano ha sido bastante y suficientemente claro, quiero felicitarlo por las palabras que ha dicho y por el otro, ya lo dijo el consejero Penazzi, terminemos con esto porque creo que el Decano lo explicó bien. Teniendo -como él dice- un reglamento de equivalencias para el año 2007 no podemos inscribir a una persona en el 2006.

Sr. Consej. Onetti.- Esa discusión ya pasó hace rato, ahora estamos discutiendo para inscribirlo en el 2007.

Sr. Consej. Lescano.- Perdón, pero estoy hablando yo.

Mi preocupación era por lo que manifestaron los estudiantes en cuanto a que esta persona podía perder un año, yo creí que había cursado todo segundo año, pero no me queda claro eso. Voy a ser breve, creo que las

palabras del Decano lo han dicho todo, después de eso no tenemos más que discutir sino solamente pensar si modificamos o no este reglamento y dejar en manos de la señora Secretaria Académica -que también ha sido lo suficientemente clara- si puede de alguna manera ya en el período 2007 hacer que este muchacho -y todos los otros- sea alumno nuestro y pueda no únicamente acceder a las clases sino también a algún turno.

Digo nuevamente que la Secretaria Académica ha sido bastante clara en cuanto a que la fecha del 15 de setiembre al 30 de diciembre es para los que aspiran a convertirse en alumnos de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a través de las equivalencias en el año siguiente. A pesar de que los años académicos comienzan en marzo, le estamos pidiendo que averigüe si hay alguna voluntad institucional, si hay alguna reglamentación, que nos permita que el chico se convierta en alumno antes para ver si puede acceder él y todos los otros a los turnos de febrero.

Reitero: creo que nuestra discusión a partir de lo que ha dicho el señor Decano es estéril en todos los términos, no sigamos hablando de esto, ha sido lo suficientemente claro.

Sr. Consej. Wolfenson.- Simplemente quiero decir que creo que quedó clara la necesidad de cambiar la norma donde, además, tienen que aportar todos los actores involucrados y no solamente un sector.

Por otro lado pido, por igualdad, que si se toma una medida respecto de este caso en particular se informe a todos los que se han inscripto hasta este momento sobre la posibilidad que hay de que se modifiquen las normas, para que sea igual para todos; o sea, si se hace una modificación que se informe a todos los que se hayan inscripto hasta el momento de hecha la modificación sobre las nuevas cosas a que tienen opción.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está claro, si tenemos la posibilidad de que se inscriba uno en febrero es para todos, si se inscribe a uno se inscribe a veinte. Si contamos con el dictamen de la Comisión de Equivalencias el 25 de diciembre podemos notificarles que en febrero se pueden inscribir todos porque, además, en principio, puede ser considerado del año lectivo 2007.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Quiero aclarar que las fechas de exámenes de febrero son una extensión del turno de diciembre, no son fechas de exámenes correspondientes al 2007.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto; entonces, hay un problema.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Me sumo a la moción del consejero Penazzi que terminemos la discusión.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).- Concretamente, ¿cuál es la moción?.

Sr. Consej. Penazzi.- Que la Secretaria Académica averigüe si se puede inscribir a estos chicos como alumnos fuera de término, ahora o en febrero. Si la respuesta es negativa, no hay más qué discutir y si es positiva veremos qué pasa en la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo en aprobar la propuesta?.

- *Se vota y resulta aprobada.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 12:54.*
